

Plan de Acciones de Mejora.

Universidad de Extremadura |

Facultad de Formación del Profesorado

Cáceres

Aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro en la sesión celebrada el 22 de octubre de 2024 y por la de la Junta de Facultad en la sesión celebrada el 25 de octubre de 2024.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ACCIONES RELACIONADAS CON “NO CONFORMIDADES”	6
NC1. Reconocimiento de créditos por experiencia laboral.	6
NC2. Requisitos de TFE para el Máster en Enseñanza del Portugués.	8
NC3. Actas de la Comisión Intercentro del MUFPE desactualizadas.	11
NC4. Accesibilidad y transparencia de la información pública sobre titulaciones en la web.	13
3. ACCIONES RELACIONADAS CON “OPORTUNIDADES DE MEJORA”	15
OM01. Revisión general de la página web.	15
OM02. Uso del inglés en la materia “Inglés para la Educación Social”	15
OM03. Incorporación de la legislación vigente en materia de educación (LOMLOE, LOPIVI) en el currículum de los títulos.....	17
OM04. Ampliación de la inclusión de los ODS en las titulaciones de la Facultad de Formación del Profesorado.	20
OM05. Rendición de cuentas a los grupos de interés.	23
OM06. Fomento de participación del profesorado en iniciativas formativas del SOFD	27
OM07. Fomentar la participación del profesorado en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.	30
OM08. Acciones para fomentar la participación del estudiantado y del PTGAS en las encuestas de satisfacción.	33
4. CRONOGRAMA	35
5. RELACIÓN ENTRE ACCIONES DE MEJORA Y “NO CONFORMIDADES” / “OPORTUNIDADES DE MEJORA”	39
6. ANEXOS	42
Anexo 1. Certificación de aprobación del PAM por la Comisión de Calidad.	43
Anexo 2. Certificación de aprobación del PAM por la Junta de Facultad.....	44
Anexo 3. Mensaje y propuesta de acción formativa sobre reconocimiento de créditos planteada por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.	45
Anexo 4. Tabla de límites al reconocimiento de créditos para los Centros de la UEx.	49
Anexo 5. Acta de la reunión de la Comisión de Calidad 09/10/2024 (pendiente de aprobación).	50
Anexo 6. Acta de la reunión de Coordinación Docente 10/10/2024 (pendiente de aprobación).	53
Anexo 7. Comunicación de la Vicerrectora de Planificación Académica con la aprobación a la modificación excepcional de la ficha docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”.	55
Anexo 8. Propuesta revisada de plan docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”.	59
Anexo 9. Protocolo de publicación de información en la web de la Facultad de Formación del Profesorado.....	65
Anexo 10. Propuesta revisada de plan docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”	66
Anexo 11. Comunicación de la Vicerrectora de Planificación Académica con la aprobación a la modificación excepcional de la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”.	72
Anexo 12. Comunicación de la Comisión de Calidad de la Titulación para tramitar y aprobar la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”.	73
Anexo 13. Invitación a la Jornada de Bienvenida al profesorado novel.....	75
Anexo 14. Invitación e instrucciones para las Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado.	76
Anexo 15. Cartel informativo de los órganos y comisiones de la Facultad dirigido al alumnado.	78
Anexo 16. Mensaje de correo electrónico enviado por la Vicerrectora de Planificación Académica sobre la detección de necesidades docentes para el Plan de Formación de 2025.....	79

Anexo 17. Mensaje de correo electrónico enviado por el Decano de la Facultad de Formación del Profesorado para incentivar la participación en la consulta sobre necesidades docentes planteada por la Vicerrectora de Planificación Académica.	80
Anexo 18. E-mail a los departamentos con petición de miembros para las Comisiones.	81

1. Introducción

Este documento es fruto de la reflexión y del trabajo de los miembros de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (profesores, personal de administración y servicios y representantes de los estudiantes); del personal de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura (UEX) y del equipo del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEX. Para la formulación de determinadas acciones se ha contado también con la participación de otros órganos de la UEX, como por ejemplo el Servicio de Ordenación y Formación Docente (SOFD) y el Vicerrectorado de Planificación Académica.

El documento se encuentra estructurado en seis grandes secciones:

1. Introducción.
2. Acciones de mejora relacionadas con “no conformidades”.
3. Acciones de mejora relacionadas con “oportunidades de mejora”.
4. Cronograma.
5. Relación entre acciones y “no conformidades” / “oportunidades de mejora”.
6. Anexos con evidencias de ejecución.

Las acciones de mejora se encuentran estructuradas en los siguientes campos:

- Número y título de la acción.
- Oportunidad de mejora o no conformidad con la que la acción está relacionada.
- Análisis realizado para dar respuesta a la oportunidad de mejora o no conformidad.
- Acción de mejora propuesta (en ocasiones se han propuesto varias acciones).
- Responsable de la realización de la acción de mejora.
- Plazo de ejecución de la acción de mejora.
- Estado de ejecución de la acción (no iniciada, en proceso de ejecución o ya ejecutada).
- Desarrollo de la acción (actividades llevadas a cabo en el caso de acciones que están en proceso de ejecución).
- Evidencias de ejecución (en el caso de acciones ya ejecutadas).
- Observaciones.

Todas las acciones de mejora propuestas se presentan en una secuencia numérica correlativa dentro de cada apartado (“no conformidades” y “oportunidades de mejora”); y están estructuradas de acuerdo con el orden en que se citaron las “no conformidades” y “oportunidades de mejora” en el informe remitido tras la visita de acreditación.

Por su carácter, las acciones incluidas en este documento son de dos tipos:

- Acciones dedicadas a resolver los problemas puestos de manifiesto por los evaluadores en el informe.
- Acciones preventivas, orientadas a intentar evitar la repetición de los problemas en el futuro.

El documento se completa con una serie de anexos finales que recogen evidencias y datos de las acciones llevadas a cabo que no han podido ser incluidos con enlaces en el propio texto.

Para la elaboración de este Plan de Acciones de Mejora se han seguido las directrices de la [Guía para la elaboración de un plan de mejoras](#), publicada por ANECA en 2021.

Dado que algunas recomendaciones y sugerencias se pusieron de manifiesto en la visita celebrada el pasado 19 de septiembre, desde esa misma fecha se inició el trabajo de análisis y diseño de actuaciones encaminadas a resolver los problemas manifestados en las entrevistas.

Es preciso destacar la implicación y el esfuerzo de todas las personas que han participado directamente en la ejecución de las acciones incluidas en este documento.

El Plan de Acciones de Mejora fue aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro en la reunión celebrada el 22 de octubre de 2024 y por la Junta de Facultad en su sesión de 25 de octubre de 2024 (véase [anexo 1](#) y [anexo 2](#)).

2. Acciones relacionadas con “no conformidades”

Algunas de las acciones de mejora incluidas en este apartado son acciones ya ejecutadas a fecha de remisión del Plan de Acciones de Mejora. Cuando la acción de mejora ya está ejecutada, o se encuentra en proceso de ejecución, se describe su desarrollo y se incluyen evidencias de su realización. Algunas de ellas son acciones que se iniciaron tras la visita virtual para la renovación de la Acreditación Institucional realizada el 19 de septiembre de 2024 (véase cronograma del apartado 4).

NC1. Reconocimiento de créditos por experiencia laboral.

No conformidad **NC1.** *Durante el curso 2022-2023, en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria de la Universidad de Extremadura, específicamente en la Facultad de Ciencias, se ha concedido el reconocimiento de créditos por experiencia laboral a un estudiante con código 1609. Cabe señalar que este tipo de reconocimiento de créditos no estaba previsto en la memoria del título.*

Análisis Solamente se ha detectado un caso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional de un estudiante del Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria que no estaba previsto en la memoria verificada del título. Sobre este reconocimiento cabe señalar lo siguiente:

1. Se trata de un hecho aislado que ocurrió en la Facultad de Ciencias, no en la Facultad objeto de renovación de la acreditación institucional.
2. Tras realizar la correspondiente consulta a los responsables de la Facultad de Ciencias, se ha verificado que el estudiante al que reconocieron créditos por experiencia profesional es un profesor de educación Secundaria con amplia práctica docente en ese ámbito, al que se le ha reconocido su experiencia laboral como docente por las prácticas docentes. Por tanto, la experiencia objeto de reconocimiento está directamente relacionada con el contenido del Máster y de la asignatura, pese a no estar previsto en la memoria del título.

De acuerdo a lo anterior, las acciones a emprender deben estar orientadas a la adopción de medidas para evitar que se produzcan reconocimientos no previstos en las memorias de los títulos.

Acción de mejora **FOR_NC1_AM1.** **Organización de una actividad formativa con las personas responsables de la administración de los centros, con los responsables de calidad de los centros y con los técnicos de calidad de los centros de la Universidad de Extremadura, con el fin de incidir en los límites sobre el reconocimiento de créditos existentes en las memorias de los títulos y en el procedimiento para ello.** Con esta acción se pretende mejorar la formación de las personas implicadas en los procesos de reconocimiento de créditos para reforzar el control de estos.

FOR_NC1_AM2. **Revisión de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura con el fin de mejorar su interpretación al aplicar algunas vías de reconocimiento.** La acción propuesta se plantea con el fin de aclarar algunos aspectos de la actual [Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos](#) de la Universidad de Extremadura, que data de 2022.

FOR_NC1_AM3. Elaboración de una tabla de reconocimiento de créditos para los estudios de grado y máster. El objetivo de esta acción es disponer de un documento de referencia sobre los límites establecidos en las memorias de los títulos para el reconocimiento de créditos que resulte de fácil consulta para las personas implicadas en los procesos de reconocimiento de créditos.

Responsable	FOR_NC1_AM1. Vicerrectorado de Planificación Académica. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. FOR_NC1_AM2. Vicerrectorado de Planificación Académica. FOR_NC1_AM3. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
Dificultad	FOR_NC1_AM1. Poca. FOR_NC1_AM2. Mucha. FOR_NC1_AM3. Poca.
Plazo	FOR_NC1_AM1. Diciembre de 2024. FOR_NC1_AM2. Octubre de 2024. FOR_NC1_AM3. Septiembre de 2024.
Estado	FOR_NC1_AM1. Acción en proceso de ejecución. FOR_NC1_AM2. Acción en proceso de ejecución. FOR_NC1_AM3. Acción realizada.
Desarrollo	FOR_NC1_AM1. Esta acción de mejora se va a llevar a cabo al inicio del curso académico 2024-2025 con el objetivo mejorar la formación para prevenir reconocimientos de créditos incorrectos. FOR_NC1_AM2. Esta acción se encuentra en proceso de ejecución. En el Vicerrectorado de Planificación Académica se ha iniciado el trabajo de revisión de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. La acción resulta de gran complejidad porque debe ser aprobada por los órganos de Gobierno de la Universidad.
Evidencias	FOR_NC1_AM1. Véase anexo 3. Mensaje y propuesta de acción formative sobre reconocimiento de créditos planteada por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. FOR_NC1_AM3. Véase anexo 4. Tabla de límites al reconocimiento de créditos para los Centros de la UEx.

NC2. Requisitos de TFE para el Máster en Enseñanza del Portugués.

No conformidad NC2. *El Trabajo de Fin de Máster titulado 'Misiones Jesuíticas en el Brasil Colonial' con código 0906185, de 2022, no cumple, en su temática, con los requisitos establecidos para el Máster en Enseñanza del Portugués. Según lo establecido en la guía del TFM (página 5), el trabajo debe enmarcarse en la investigación sobre la enseñanza del portugués, su historia, cultura o didáctica.*

Análisis El Trabajo de Fin de Máster “Misiones jesuíticas en el Brasil Colonial” se ajusta a una de las líneas temáticas ofertadas en el máster para que los estudiantes encuadren su TFM, concretamente a la línea de “Historia de Portugal”. Sin embargo, no cumple el requisito de incorporar un componente didáctico y de aplicación a la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes, motivo por el cual el tribunal de valoración de su TFM lo penalizó en la calificación.

Con el objetivo de que esto no vuelva a repetirse en el ámbito del Máster, la Comisión de Calidad de la Titulación celebró una reunión el pasado día 9 de octubre de 2024 para analizar la no conformidad menor planteada por el panel de evaluadores en el proceso de renovación de la acreditación de la Facultad de Formación del Profesorado y, tras las deliberaciones, acordó adoptar medidas encaminadas a la supresión de la línea temática objeto de cuestionamiento y a la difusión de estas medidas entre el equipo docente del Máster (véase anexo 5. [Acta de la reunión de la Comisión de Calidad 09/10/2024 \(pendiente de aprobación\)](#)). Las medidas adoptadas se plantean como acciones de mejora para dar respuesta a esta no conformidad. Con estas acciones se pretende garantizar que los TFM cumplan en su temática con los requisitos establecidos para el MEPELH.

Acción de mejora **FOR_NC2_AM1. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del documento de oferta de líneas para encuadrar el Trabajo de Fin de Máster.** El objetivo de esta acción es garantizar que los TFM que trabajen contenidos históricos lo hagan desde una perspectiva didáctica. Aquellos estudiantes que deseen realizar un trabajo sobre alguna temática relacionada con la historia podrán hacerlo circunscribiéndolo a la línea “Didáctica de la Historia”, que se continúa ofertando.

FOR_NC2_AM2. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” de la Guía de Elaboración del Trabajo de Fin de Máster e incorporación de mejoras en la redacción del apartado en el que se detallan las tipologías de investigación (punto 3.1.). Con esta acción se pretende, por un lado, evitar la posibilidad de que en el Máster se realicen trabajos de temática histórica que no incluyan una perspectiva didáctica, ya que aquellos estudiantes que deseen trabajar contenidos relacionados con la historia de Portugal tendrán que hacerlo necesariamente dentro de la línea “Didáctica de la Historia”. Por otro lado, el objetivo es mejorar la redacción del documento para explicitar de forma clara la necesidad de que el TFM, sea cual sea su temática, incorpore un componente didáctico y de aplicación a la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes.

FOR_NC2_AM3. Reunión informativa con todo el equipo docente del Máster. El objetivo de esta acción es informar a todo el profesorado con docencia en el Máster sobre la obligatoriedad de que los TFM, sea cual sea su ámbito temático, incluyan un componente didáctico y de aplicación a la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes.

FOR_NC2_AM4. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster. Con esta acción se pretende incorporar al Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster todas las puntualizaciones realizadas en la Guía de Elaboración del TFM —incluida la eliminación de la línea “Historia de Portugal” de la oferta de líneas— que especifican que los contenidos del Trabajo de Fin de Máster deben enmarcarse en la investigación en el ámbito de la enseñanza de la lengua, de la historia y de la cultura portuguesa y lusófona.

Responsable	FOR_NC2_AM1. Comisión de Calidad de Calidad de la Titulación. FOR_NC2_AM2. Comisión de Calidad de Calidad de la Titulación. FOR_NC2_AM3. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación. FOR_NC2_AM4. Comisión de Calidad de Calidad de la Titulación.
Dificultad	FOR_NC2_AM1. Poca. FOR_NC2_AM2. Poca. FOR_NC2_AM3. Poca. FOR_NC2_AM4. Poca.
Plazo	FOR_NC2_AM1. Octubre de 2024. FOR_NC2_AM2. Octubre de 2024. FOR_NC2_AM3. Octubre de 2024. FOR_NC2_AM4. Noviembre de 2024.
Estado	FOR_NC2_AM1. Acción realizada. FOR_NC2_AM2. Acción realizada. FOR_NC2_AM3. Acción realizada. FOR_NC2_AM4. Acción en proceso de realización.
Desarrollo	FOR_NC2_AM1. Esta acción de mejora se ha llevado a cabo a lo largo del mes de octubre de 2024, antes de publicar el documento con la oferta de líneas TFM para el curso 2024-2025. FOR_NC2_AM2. Esta acción de mejora se ha llevado a cabo a lo largo del mes de octubre de 2024, antes de iniciarse el proceso de asignación de tutores de TFM correspondiente al curso 2024-2025. FOR_NC2_AM3. Esta acción de mejora se ha llevado a cabo el día 10 de octubre de 2024, para que todos los profesores del máster estén informados de las modificaciones antes del proceso de asignación de tutores correspondiente al curso 2024-2025, de manera que puedan aplicarlo a la hora de ejercer las labores de tutorización de trabajos.

FOR_NC2_AM4. Esta acción de mejora está en proceso. Con el objetivo de poder dar respuesta a esta no conformidad menor e, incluso, poderla dejar resuelta durante el proceso de elaboración y envío del Plan de Acción de Mejoras, el equipo decanal de la Facultad contactó con el Vicerrectorado de Planificación Académica, responsable de esta competencia, para saber si es posible modificar el plan docente de la asignatura de forma excepcional a mitad de curso.

Habiendo obtenido ya una respuesta favorable por su parte, se ha iniciado el proceso de modificación de este plan docente para que este pueda ser llevado a consulta y aprobación por los órganos competentes (Comisión de Calidad del Título—Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro—Junta de Facultad). La previsión es que todo el circuito pueda completarse durante la primera quincena de noviembre.

- Evidencias**
- FOR_NC2_AM1.** Véase documento de Oferta de Líneas TFM 2024-2025 publicado en la web de la Facultad de Formación del Profesorado, apartado Trabajo Fin de Estudios: <https://profesorado.unex.es/wp-content/uploads/sites/7/2024/10/Lineas-TFM-MEPLH-2024-2025.pdf>
- FOR_NC2_AM2.** Véase la Guía de Elaboración del Trabajo de Fin de Máster 2024-2025 publicada en la web de la Facultad de Formación del Profesorado, apartado Trabajo Fin de Estudios: <https://profesorado.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/guias-tfm/>
- FOR_NC2_AM3.** Véase anexo 6. [Acta de la reunión de Coordinación Docente 10/10/2024 \(pendiente de aprobación\)](#)
- FOR_NC2_AM4.** Véase anexo 7. [Comunicación de la Vicerrectora de Planificación Académica con la aprobación a la modificación excepcional de la ficha docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”.](#)
- FOR_NC2_AM4.** Véase anexo 8. [Propuesta revisada de plan docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”.](#)

NC3. Actas de la Comisión Intercentro del MUFPEs desactualizadas.

No conformidad **NC3.** *En contra de lo establecido en el Manual de Calidad de la Facultad de Profesorado (9ª edición, página 10), donde se indica que la rendición de cuentas a los grupos de interés debe revisarse de forma continua, se ha detectado que en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria las actas publicadas de la Comisión Intercentros no se actualizan desde el 29/01/2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comisiones-calidad-intercentro/comision-calidad-intercentro-mufpes>).*

Análisis Tras la visita del panel de ANECA, donde ya se pregunta sobre esta cuestión, el equipo decanal de la Facultad de Formación del Profesorado se pone en contacto con los miembros de la Comisión Intercentros y con representantes de los vicerrectorados de Planificación Académica y Calidad para resolver esta cuestión.

De esta comunicación se constata que, con posterioridad a la fecha del 29 de enero de 2021, se han realizado varias reuniones de la Comisión de Calidad Intercentros para atender cuestiones propias de sus competencias, tales como coordinar el inicio del curso académico, la gestión de las prácticas y los TFM, la valoración de los reconocimientos de créditos o la aprobación de planes docentes, entre otras.

Las actas de las reuniones celebradas a partir del 29 de enero de 2021 (reuniones que tuvieron lugar el 23 de junio de 2021, el 13 de julio de 2021, el 25 de enero de 2022, el 8 de febrero de 2022, el 22 de septiembre de 2022, el 25 de octubre de 2022, el 4 de julio de 2023, el 17 de julio de 2023 y el 28 de junio de 2024) se encontraban publicadas en el espacio de la Comisión de Calidad Intercentros existente en el Campus Virtual. Asimismo, cabe señalar que se han producido problemas de pérdida de información por desajustes en la migración de la página web que se llevó a cabo en los días previos a la visita del panel, lo cual ha generado algunos problemas en la publicación de información, que en la actualidad están resueltos o en vías de resolución en poco tiempo.

Por último, y sobre la base de lo anterior, se fijan las acciones de mejora que buscan dejar resuelta esta no conformidad menor coincidiendo con el envío de este Plan de Acciones de Mejora.

Acción de mejora **FOR_NC3_AM1. Publicación en la web de las actas de la Comisión de Calidad Intercentros existentes en el espacio del Campus Virtual reservado a la Comisión.** Con esta acción se pretende cumplir con el objetivo de revisión continuada en la rendición de cuentas a los grupos de interés, tal y como recoge el Manual de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado. Dado que las actas se publican en el espacio web de la Facultad de Filosofía y Letras, se solicitará a los responsables de esta Facultad que actualicen la información en la web.

Responsable **FOR_NC3_AM1.** Comisión de Calidad Intercentros de la Titulación (CCI). Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Equipo directivo del Centro.

Dificultad **FOR_NC3_AM1.** 3. Poca.

Plazo **FOR_NC3_AM1.** Octubre de 2024.

Estado **FOR_NC3_AM1** 1. Acción completamente desarrollada.

Desarrollo FOR_NC3_AM1. Esta acción de mejora se ha llevado a cabo en el periodo comprendido entre la visita del panel de ANECA y el envío del Plan de Acciones de Mejora, pudiéndose ya consultar las actas en la página web de la Comisión Intercentros del título.

Evidencias FOR_NC3_AM1. Actas de la Comisión de Calidad Intercentros del MUFPEs:
<https://fyle.unex.es/sgic/comisiones-calidad-intercentro/comision-calidad-intercentro-mufpes/actas/>

NC4. Accesibilidad y transparencia de la información pública sobre titulaciones en la web.

No conformidad NC4. Durante la revisión de los títulos, se ha detectado que varios enlaces web no funcionan correctamente, lo que impide el acceso a información relevante para los estudiantes y otros grupos de interés. En particular, en el informe anual de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales no se encuentra disponible el enlace correspondiente a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Esta deficiencia afecta la accesibilidad y transparencia de la información pública sobre las titulaciones, lo que contraviene los principios de difusión de la información y rendición de cuentas.

Análisis La Universidad de Extremadura ha realizado recientemente una actualización integral de su página web y otros servicios afines (campus virtual, repositorios de almacenaje de datos, etc.) con un doble objetivo: por un lado, el de actualizar la imagen corporativa de la universidad y, por el otro, conseguir una mejora en el rendimiento y funcionalidad de la misma. Esta actualización ha implicado un proceso complejo de migración entre páginas web cuya última fase, la publicación definitiva del nuevo Portal Web Institucional, tuvo lugar el 10 de septiembre de 2024, solo 9 días antes de la visita institucional de ANECA. Durante esta migración se produjeron desajustes propios del proceso, que causaron daños en algunos enlaces que dejaron de funcionar. A medida que se ha ido asentando el funcionamiento de la nueva web, estos desajustes, experimentados en los primeros días, se han ido solucionando.

Asimismo, esta actualización de la web se ha aprovechado para revisar y actualizar la información disponible colgada en la web por parte de cada centro y servicio dependiente de la universidad.

Estos dos procesos (la actualización de la página web más la actualización de la información de los títulos), coincidentes en el mes de septiembre, tuvo como consecuencia que no pudiese consultarse el último informe anual de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales en el enlace facilitado. Notificado este hecho al equipo directivo de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, han revisado la información y funcionamiento correcto del actual enlace web al objeto de dejar resuelta esta no conformidad menor coincidiendo con el envío de este Plan de Acciones de Mejora.

En el caso de la Facultad de Formación del Profesorado, se ha aprovechado esta circunstancia, así como la incorporación de un nuevo responsable de informática, para planificar algunas acciones de mejora que permitan revisar y actualizar la información disponible colgada en la web, mejorando el proceso de accesibilidad y transparencia de la información pública sobre las titulaciones, que impacta en los principios de difusión de la información y rendición de cuentas.

Acción de mejora **FOR_NC4_AM1. Solicitud a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la revisión de su página web con el fin de verificar el correcto acceso a la información de la sección de la web dedicada al Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.** Revisión del correcto funcionamiento de la web y de la actualización de la información que contiene por parte del equipo decanal junto con el responsable de gestión de sistemas e informática del centro.

FOR_NC4_AM2. Creación de un protocolo de publicación en la web de la Facultad de Formación del Profesorado. El objetivo de esta acción es disponer de un protocolo que incluya instrucciones para la subida y actualización de la información en la web, la estandarización y normalización de los nombres de ficheros, así como la creación de un correo institucional propio para la persona responsable de la gestión de sistemas e informática del centro como herramienta de comunicación preferente.

Responsable	FOR_NC4_AM1. Equipo decanal de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y Responsable de gestión de sistemas e informática del centro. FOR_NC4_AM2. Equipo decanal de la Facultad de Formación del Profesorado y Responsable de gestión de sistemas e informática del centro.
Dificultad	FOR_NC4_AM1. 3. Poca. FOR_NC4_AM2. 3. Poca.
Plazo	FOR_NC4_AM1. Octubre de 2024. FOR_NC4_AM2. Septiembre de 2024.
Estado	FOR_NC4_AM1. 1. Acción completamente desarrollada. FOR_NC4_AM2. 1. Acción completamente desarrollada.
Desarrollo	FOR_NC4_AM1. Esta acción de mejora se ha llevado a cabo en el periodo comprendido entre la visita del panel de ANECA y el envío del Plan de Acciones de Mejora, pudiéndose ya consultar el informe y el resto de la documentación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales, en la página web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. FOR_NC4_AM2. Se ha generado un protocolo de publicación en la web de la Facultad de Formación del Profesorado en el que han participado el equipo decanal y el responsable de gestión de sistemas e informática del centro. Dicho protocolo se ha difundido entre el equipo y ya está en funcionamiento en la Facultad.
Evidencias	FOR_NC4_AM1. Memorias/Informes del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo: https://feet.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/informes/informes/ FOR_NC4_AM2. Véase anexo 9. Protocolo de publicación de información en la web de la Facultad de Formación del Profesorado.
Observaciones	Ambas acciones se consideran completadas en su fase inicial. Lógicamente tanto la actualización de la información en la página web del centro (FOR_NC4_AM1) como la implementación del protocolo (FOR_NC4_AM2) son de desarrollo continuo en el tiempo.

3. Acciones relacionadas con “oportunidades de mejora”

Algunas de las acciones de mejora incluidas en este apartado son acciones ya ejecutadas a fecha de remisión del Plan de Acciones de Mejora. Cuando la acción de mejora ya está ejecutada, o se encuentra en proceso de ejecución, se describe su desarrollo y se incluyen evidencias de su realización. Algunas de ellas son acciones que se iniciaron tras la visita virtual para la renovación de la Acreditación Institucional realizada el 19 de septiembre de 2024 (véase cronograma del apartado 4).

OM01. Revisión general de la página web.

- Oportunidad de mejora /** **OM01.** *Realizar una revisión general de la página web de los programas académicos para asegurar el correcto funcionamiento de todos los enlaces.*
- Observación al SAIC** *Por ejemplo, en el informe anual de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales, no se encuentra disponible el enlace correspondiente a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.*
- Observaciones** Esta oportunidad de mejora comparte temática con la NC4, por lo que remitimos a su descripción para conocer las acciones contempladas y realizadas (Véase [acciones propuestas para NC4](#)).

OM02. Uso del inglés en la materia “Inglés para la Educación Social”.

- Oportunidad de mejora /** **OM02.** *Es recomendable que se especifique claramente el uso del inglés en la materia '5- Idioma Moderno', tal como se indica en la página 121 de la memoria verificada.*
- Observación al SAIC** *Actualmente, en la guía de 'Inglés para Educación Social' no se menciona explícitamente este aspecto. Se sugiere actualizar dicha guía para alinearla con los criterios establecidos en la memoria, asegurando así una coherencia entre la documentación oficial y la información proporcionada al alumnado.*
- Análisis** Se ha revisado el plan docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”, apreciándose que, aunque se menciona el uso del inglés en diferentes apartados de la ficha (descripción del contenido o resultados de aprendizaje), no recoge explícitamente el uso del inglés en la materia. Por ello, se traslada a la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) la petición de revisión de esta ficha.
- En paralelo, el equipo decanal de la Facultad se pone en contacto con el Vicerrectorado de Planificación Académica, responsable de esta competencia, para saber si es posible modificar el plan docente de forma excepcional a mitad de curso, y poder responder así en el menor tiempo posible a esta oportunidad de mejora.
- Su respuesta, favorable, permite iniciar el proceso de modificación del plan docente por parte de los órganos competentes (Comisión de Calidad del Título—Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro—Junta de Facultad – Vicerrectorado de Planificación Académica).

Acción de mejora	FOR_OM02_AM1. Modificación del Plan docente de la materia “Inglés para la Educación Social”. El objetivo de esta acción es incluir en el plan docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social” la mención explícita al uso del inglés en esta materia, atendiendo a lo que marca la memoria verificada de la titulación.
Responsable	FOR_OM02_AM1. Comisión de Calidad de la Titulación. Vicerrectorado de Planificación Académica.
Dificultad	FOR_OM02_AM1. 3. Poca.
Plazo	FOR_OM02_AM1. Noviembre de 2024.
Estado	FOR_OM02_AM1. 2. Acción en proceso de ejecución.
Desarrollo	FOR_OM02_AM1. Esta acción está en proceso. Informadas de esta cuestión la coordinadora de la Comisión del Título y la profesora coordinadora de la materia, ya se ha procedido a la revisión y modificación del plan docente, obteniéndose como resultado una nueva ficha. Además, y al tener ya el visto bueno por parte de la Vicerrectora para modificar excepcionalmente la ficha, la propuesta de nueva ficha va a llevarse a valoración y aprobación por parte de los órganos responsables en breve. La previsión es dejarla completamente aprobada a lo largo del mes de noviembre, completando así este objetivo de mejora.
Evidencias	FOR_OM02_AM1. Véase anexo 10. Propuesta revisada de plan docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”. FOR_OM02_AM1. Véase anexo 11. Comunicación de la Vicerrectora de Planificación Académica con la aprobación a la modificación excepcional de la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”. FOR_OM02_AM1. Véase anexo 12. Comunicación de la Comisión de Calidad de la Titulación para tramitar y aprobar la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”.
Observaciones	Una vez completada la acción, otras evidencias complementarias de las presentadas en este documento de Plan de Acciones de Mejoras, que permitirán verificar el cumplimiento de la acción, serán las siguientes: - Acta de la Comisión de Calidad de la Titulación con la aprobación de la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”. - Acta de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro con la aprobación de la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”. - Acta de la Junta de Facultad con la aprobación de la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”. - Correo informando de la aprobación del cambio al Vicerrectorado de Planificación Académica para autorizar su publicación en la web.

OM03. Incorporación de la legislación vigente en materia de educación (LOMLOE, LOPIVI) en el currículum de los títulos

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC OM03. *Es fundamental garantizar la incorporación de los contenidos relativos a la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) y la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio) en el currículum de los títulos de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Máster en Educación Digital, Máster en Enseñanza del Portugués y Máster de Profesorado de ESO. Estas normativas, esenciales para el marco educativo actual, configuran nuevas directrices y procedimientos de actuación para profesionales en todo el territorio nacional.*

En el informe de autoevaluación se menciona que en algunos de estos programas se han realizado modificaciones, pero no se proporciona información detallada sobre la adaptación a estas leyes. Se recomienda que se precise cómo se han integrado estos contenidos en todos los títulos mencionados, asegurando así el cumplimiento normativo y la correcta formación de los futuros profesionales educativos en relación con las nuevas normas y procedimientos derivados de la LOMLOE y la LOPIVI.

Análisis La aprobación de la LOMLOE tiene lugar el 29 de diciembre de 2020, apareciendo publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el día 30 de diciembre de 2020. Según el calendario de implementación que puede consultarse en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (<https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/eu/lomloe/calendario-implantacion.html>), las primeras modificaciones entran en vigor ya en el año 2021, aunque las relativas a currículum, organización y objetivos no empiezan hasta el curso 2022-23 para los cursos impares de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Básica y hasta el curso 2023-24 para el resto de cursos (pares). Por lo tanto, y a nivel estatal, el despliegue total de la LOMLOE no se contemplaba hasta el curso 2023-24.

En el caso de Extremadura, la implementación de la LOMLOE entra en vigor en el territorio a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) de los siguientes decretos:

- Educación Infantil: DECRETO 98/2022, de 20 de julio
- Educación Primaria: DECRETO 107/2022, de 28 de julio
- Educación Secundaria: DECRETO 110/2022, de 22 de agosto
- Bachillerato: DECRETO 109/2022, de 22 de agosto

Por otro lado, la aprobación de la LOPIVI tiene lugar el 4 de junio de 2021, apareciendo publicada en el BOE el día 5 de junio de 2021 y entrando en vigor el 25 de junio de 2021, según consta en la disposición final 25.

Las últimas modificaciones de las memorias de las titulaciones fueron aprobadas con las siguientes fechas: Educación Infantil (07/11/2022), Educación Primaria (07/11/2022), Educación Social (13/03/2023), Máster en Educación Digital (26/07/2019) y MUFPE (30/11/2020). No ha habido modificaciones en la memoria del Máster de Portugués, cuyo registro de la memoria verificada está fechada el 22 de junio de 2015. Eso significa que los procesos de revisión se iniciaron coincidiendo en el tiempo con la aprobación de dichas leyes (o incluso antes), por lo que no pudieron ser incluidas en esa revisión acontecida. Además, las modificaciones aprobadas son modificaciones no substanciales de las

memorias que hacen referencia principalmente a actualizaciones necesarias de las normativas de permanencia y acceso a los grados, ajustes de los Trabajos de Fin de Estudios para adaptarlos a la normativa específica de la UEx, actualizaciones del procedimiento para valorar el progreso y los resultados del alumnado y, por último, para notificar el cambio en la persona asociada a la solicitud.

Por otro lado, se analizan los planes docentes de las asignaturas de las titulaciones, pues es un elemento que debe revisarse y actualizarse anualmente. En ese análisis se detecta que algún profesorado sí ha introducido referencias a la legislación mencionada, aunque esta actualización no ha sido sistemática ni en todas las asignaturas ni en todas las titulaciones. Lo mismo sucede con las guías de los trabajos de fin de estudio y las guías de prácticas de dichas titulaciones, especialmente las relativas a los estudios de MUFPEs, donde se detecta la necesidad de una revisión en profundidad para adaptarlas a la legislación vigente.

Es por ello por lo que las acciones a emprender para hacer frente a esta oportunidad de mejora detectada deben estar enfocadas a los dos niveles: 1) revisión de los planes docentes y guías de TFE y prácticas para incluir la legislación en materia de educación vigente (LOMLOE, LOPIVI actualmente); y, cuando se lleven a cabo modificaciones de las memorias de los títulos y esta sea posible, 2) incorporar en ellas mención a la legislación en materia de educación vigente.

Acción de mejora **FOR_OM03_AM1. Instrucciones a las comisiones de Calidad de las Titulaciones para incluir contenidos de la LOMLOE y la LOPIVI en los planes docentes.** Coincidiendo con la revisión anual de los planes docentes, esta acción tiene como última finalidad el actualizar los planes docentes a la legislación vigente en materia de educación en el currículum de los títulos de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Máster en Educación Digital, Máster en Enseñanza del Portugués y MUFPEs.

FOR_OM03_AM2. Revisión de las guías de los trabajos de fin de estudio y de las guías de prácticas para adaptarlas a la LOMLOE y la LOPIVI. Esta acción tiene como objetivo adaptar las guías de los trabajos de fin de estudio y las guías de prácticas de los títulos de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Máster en Educación Digital, Máster en Enseñanza del Portugués y MUFPEs a la legislación vigente.

FOR_OM03_AM3. Incorporación de contenidos relacionados con la LOMLOE y la LOPIVI en las memorias verificadas de los títulos cuando se lleven a cabo modificaciones de estas. Con esta acción se busca reflejar la legislación vigente en las memorias verificadas de las titulaciones de la Facultad de Formación del Profesorado a medida que éstas vayan modificándose.

Responsable **FOR_OM03_AM1.** Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro.
FOR_OM03_AM2. Comisiones de Calidad de las Titulaciones. Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro. Comisiones de Calidad Intercentros.

FOR_OM03_AM3. Equipo directivo.

Dificultad **FOR_OM03_AM1.** 3. Poca.

FOR_OM03_AM2. 3. Poca.

FOR_OM03_AM3. 2. Bastante.

Plazo	FOR_OM03_AM1. Junio de 2025. FOR_OM03_AM2. Diciembre de 2025. FOR_OM03_AM3. No se define un plazo determinado porque las incorporaciones se llevarán a cabo cuando se hagan las modificaciones de las memorias de los títulos.
Estado	FOR_OM03_AM1. 3. Acción no iniciada. FOR_OM03_AM2. 3. Acción no iniciada. FOR_OM03_AM3. 3. Acción no iniciada.
Desarrollo	FOR_OM03_AM1. Esta acción se programa para poder ser calendarizada y ejecutada coincidiendo con el proceso de revisión de los planes docentes (P/CL009_FFP) para el curso 2024-25. En este sentido, se prevé organizar una Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro con anterioridad al inicio del proceso para facilitar las instrucciones a las coordinadoras y los coordinadores de las comisiones de calidad de las titulaciones para que, en un efecto cascada, esas instrucciones puedan ser transmitidas al resto de miembros de la comisión y profesorado que revisa fichas. No se descartan acciones complementarias, como distribuir esas instrucciones al profesorado mediante correo electrónico con anticipación al proceso de revisión, para que esté informado antes de iniciar la revisión de fichas. FOR_OM03_AM2. La Responsable del SAIC de la Facultad de Formación del Profesorado se pondrá en contacto con las comisiones de calidad de las titulaciones durante este curso académico 2024-25 para iniciar la revisión de las guías de los trabajos de fin de estudio y las guías de prácticas de los títulos implicados en esta acción. Muchas de las titulaciones tienen carácter intercentro, por lo que será preciso también implicar a las comisiones de calidad intercentros en el proceso. Se espera poderlas tener listas en junio 2025 para su plena implementación ya en el curso 2025-26. FOR_OM03_AM3. Esta acción se ejecutará cuando se modifiquen los títulos, pues actualmente solo el Grado de Educación Social está trabajando para revisar y proponer modificaciones en su memoria. En este sentido, la propuesta es incluir esta medida dentro de la política de calidad de centro e informar de ello en los órganos de gobierno del centro (Junta de Facultad) y comisiones permanentes implicadas (Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro).
Observaciones	Al tratarse de acciones que todavía no han sido ejecutadas, se listan a continuación las posibles evidencias que en un futuro pueden permitir comprobar que la acción se ha llevado a cabo: FOR_OM03_AM1. Acta de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro donde se prepara el proceso de revisión de las fichas docentes y se facilitan las instrucciones para incorporar legislación educativa vigente durante ese proceso. FOR_OM03_AM1. Correo con indicaciones al profesorado para que revise e incorpore en las fichas docentes la legislación educativa vigente. FOR_OM03_AM1. Planes docentes actualizados con la normativa educativa vigente actual (LOMLOE y LOPIVI). FOR_OM03_AM2. Guías de los trabajos de fin de estudio y guías de prácticas adaptadas a la legislación educativa vigente. FOR_OM03_AM3. Informes de modificaciones de las memorias de títulos aprobados.

OM04. Ampliación de la inclusión de los ODS en las titulaciones de la Facultad de Formación del Profesorado.

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC OM04. *Se recomienda clarificar y ampliar la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mencionados en el Informe de Autoevaluación. Aunque en las páginas 47-48 se señalan cinco ODS, no se detalla cómo se integran de manera específica en cada uno de los títulos ni cuál es su protagonismo en el desarrollo de los programas formativos y sus metas.*

Análisis Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se concretan en 17 Objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015), un plan de acción de carácter integrado e indivisible que abarca las esferas económica, social y ambiental y que rige los programas de desarrollo mundiales hasta el 2030.

La Universidad de Extremadura y, como parte de ella, la Facultad de Formación del Profesorado, comprometidas con esta Agenda 2030, vienen trabajando en la inclusión de los ODS, siguiendo las directrices establecidas en el artículo 4.2 del Real Decreto 822/2021, que establece lo siguiente:

(...) dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;

b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

En relación con este artículo, y como se recoge en el informe del panel, la Facultad de Formación del Profesorado ya ha detectado y elaborando un primer documento en el cual se presentan de manera sistemática todas las competencias que abordan los aspectos relacionados con el artículo 4.2 del RD 822/2021 en los planes de estudios de las titulaciones de la Facultad (consúltase el Anexo “Relación de competencias de los títulos de la Facultad de Formación del Profesorado que abordan lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 822/2021”, página 106 y siguientes del Informe de Autoevaluación).

Asimismo, en la elaboración de los trabajos de fin de estudios de las titulaciones, tanto en los trabajos de fin de máster como en los trabajos de fin de grado, se potencia la inclusión

y justificación de los ODS tanto en la justificación de las propuestas como en la elaboración de las intervenciones educativas que la mayoría de grados tienen que contemplar.

Sin embargo, y como sugiere el panel de ANECA, mayores esfuerzos deben hacerse en dos sentidos para intensificar el trabajo que se viene realizando: 1) ampliar la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la totalidad de los 17-incluyendo también metas-; y 2) solicitar una mayor especificidad en el desarrollo de los programas formativos. La acción planteada para con este objetivo de mejora trata de atender ambas cuestiones.

Acción de mejora **FOR_OM04_AM1. Plan de trabajo de inclusión de los ODS en los programas formativos de la Facultad de Formación del Profesorado.** Este plan de trabajo está organizado en las siguientes fases:

1. **Diseño de una herramienta para la recogida de información:** Partiendo del formulario que ya se creó para detectar y elaborar el primer documento de competencias en la Facultad presentado junto con el informe de autoevaluación, se revisará y ampliará para incluir la totalidad de ODS que se trabajan desde los planes de estudio de las diferentes titulaciones de la Facultad.
2. **Organización de sesiones informativas preparatorias a la recogida de información:** se organizarán sesiones informativas primero con las CCT y luego con el profesorado-a organizar desde las CCT, si fuese posible- para explicar el plan de trabajo de detección de ODS existentes en los programas formativos de la FFP.
3. **Identificación de competencias, contenidos y resultados de aprendizaje relacionados con los ODS en los planes de estudio:** A través del formulario señalado, y tras la organización de las sesiones informativas, el profesorado llevará a cabo el trabajo de identificación de competencias, contenidos y resultados de aprendizaje relacionados con los ODS en los diferentes planes de estudios de los que son responsables. En caso de ser necesario, desde las CCT se pueden proponer también sesiones de trabajo para poder completar esta fase.
4. **Análisis de la información recogida:** A partir de las respuestas remitidas, se procederá a analizar los datos: 1) identificando y sistematizando la totalidad de ODS que se cubren desde cada titulación; y 2) sistematizando qué ODS se trabajan desde cada asignatura y a qué nivel (competencias, contenidos, resultados). El objetivo es garantizar que desde las titulaciones de la FFP se pueden cubrir la totalidad de los 17 ODS. Para ello, y a nivel visual, se busca obtener una tabla en la que se recojan los ODS (a columnas) y en qué titulaciones y dentro de estas, en qué asignaturas específicas se trabajan (en las filas). Igualmente, y en un segundo nivel de concreción-de mayor dificultad- se pretende también identificar qué metas, dentro de cada ODS, se trabajan desde las asignaturas/titulaciones.
5. **Creación de un documento final** que sistematice los principales resultados del análisis realizado para responder al cómo se integran los ODS de manera específica en cada uno de los títulos, en general, y en los programas formativos, en particular.
6. **Otras acciones.** Igualmente, y como se está describiendo un plan de trabajo complejo, en su desarrollo se pueden llevar a cabo iniciativas que ya permitan visualizar en el corto plazo el trabajo que se vaya realizando en la Facultad. Por ejemplo, y siguiendo las buenas prácticas que se implementan en la Universidad de Extremadura, durante el proceso de revisión de los programas docentes se puede incorporar en las propias fichas una tabla con los 17 ODS donde el profesorado marque qué ODS trabaja en el desarrollo de su docencia. Esto podría aligerar y facilitar la fase 3 indicada anteriormente.

	FOR_OM04_AM2. Organización de unas jornadas sobre buenas prácticas de calidad en los centros de la Universidad de Extremadura. La finalidad de esta acción es detectar la existencia de buenas prácticas realizadas en los centros de la Universidad de Extremadura con el objeto de contribuir a su difusión y extensión entre el resto de centros de la UEx. Uno de los temas que se abordará será el relativo a las experiencias de integración de los ODS en los programas formativos.
Responsable	FOR_OM04_AM1. Equipo directivo. Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro. Comisiones de Calidad de las Titulaciones. Profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado. FOR_OM04_AM2. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
Dificultad	FOR_OM04_AM1. 2. Bastante. FOR_OM04_AM2. 2. Bastante.
Plazo	FOR_OM04_AM1. Diciembre de 2026. FOR_OM04_AM2. Curso 2024-2025.
Estado	FOR_OM04_AM1. 3. Acción no iniciada. FOR_OM04_AM2. 2. Acción en proceso de ejecución.
Desarrollo	FOR_OM04_AM1. La complejidad de esta acción lleva a programarla en 3 cursos: el curso actual, 2024-25, el próximo, 2025-26 y finalizar en diciembre 2026, una vez ya iniciado el curso 2026-27. Así, durante este curso 2024-25 se realizarían las fases 1, 2. En el curso 2025-26 se programarían las fases 3 y 4 anteriormente descritas; mientras que la fase 5 se completaría durante el inicio del curso 2026-27. FOR_OM04_AM1. Esta acción se llevará a cabo en el segundo semestre del curso. En la actualidad, el equipo del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia ha elaborado un proyecto para la celebración de las Jornadas de Buenas Prácticas de Calidad en los centros de la UEx.
Observaciones	FOR_OM04_AM1. Al tratarse de una acción no iniciada, se listan a continuación posibles evidencias que en un futuro puedan permitir la comprobación de su implementación: - Formulario para la recogida de información. - Actas de las sesiones de la Junta de Facultad y de la Comisión de Calidad del Centro en las que se adopten acuerdos sobre el desarrollo del Plan. - Convocatorias y/o actas de las sesiones informativas llevadas a cabo con las CCT y el profesorado. - Documento/informe final con los principales resultados del análisis. FOR_OM04_AM2. Se dejará constancia del desarrollo de esta actividad en las actas de la Comisión de Calidad de la UEx y en el documento que reúna las experiencias llevadas a cabo.

OM05. Rendición de cuentas a los grupos de interés.

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC OM05. *Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la sistemática de rendición de cuentas a los grupos de interés, como el profesorado, asegurando una mayor transparencia y participación en los procesos de evaluación y toma de decisiones.*

Análisis Tal y como recoge el Manual de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado (9ª edición), “los grupos de interés a los que está dirigido el compromiso y la información sobre el funcionamiento del Centro, además del mismo equipo de dirección del Centro, lo componen los estudiantes, PDI, PAS, así como la sociedad y empleadores que participan como tutores de prácticas de nuestros alumnos. Estos grupos de interés serán asimismo destinatarios de la información relacionada con los resultados de los procesos y procedimientos que componen el SAIC del centro.” (p. 9)

Para ello, el Equipo Directivo de la FFP de la UEx establece las siguientes directrices generales que constituyen nuestra Política de Calidad (p. 8 del citado Manual):

1. Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua.
2. Proponer e implantar acciones preventivas y de cambio que pudieran ser necesarias.
3. Implicar y hacer partícipe a todo el personal del Centro en este proceso de consecución de la calidad.
4. Favorecer la formación continua adecuada de todo el Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en función de las actividades y servicios que desarrollen relacionadas con la satisfacción de la comunidad universitaria.
5. Implantar un sistema eficaz de gestión documental. Documentar y archivar los procesos realizados.
6. Comprobar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y revisado de forma periódica.

El despliegue real y efectivo de esta política de calidad y de las diferentes acciones contempladas para la rendición de cuentas a los grupos de interés llevado a cabo por los diferentes equipos directivos en los últimos años ha tenido como consecuencia que en el informe de evaluación emitido por el panel ANECA sean varias las fortalezas destacadas en esta línea (F2, F3, F5).

Sin embargo, y al igual que sugiere el panel con este Objetivo de Mejora, pueden seguirse implementando acciones para su progreso continuo. Es por ello que, en un debate y tormenta de ideas llevada a cabo por el equipo directivo, se plantean 3 grandes acciones a realizar en un futuro próximo, tal y como se detalla a continuación.

Acción de mejora **FOR_OM05_AM1. Rendición de cuentas a la sociedad: Dinamización de la Comisión Externa.** La Facultad de Formación del Profesorado dispone de una [Comisión Externa](#) como parte de la estructura que conforma el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad en el Centro. Esta Comisión Externa está formada por grupos de interés vinculados a la misión de la Facultad. Con esta acción de mejora se busca dar una mayor presencia y participación en el tiempo a esta comisión, pues representan el vínculo con la sociedad (extremeña), en diferentes temas de interés para todos, como podrían ser las prácticas externas o los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

FOR_OM05_AM2. Rendición de cuentas a empleadores: organización de unas jornadas con los coordinadores de prácticas de centros educativos. El objetivo de esta acción es la organización de unas jornadas donde sean invitados a participar las personas coordinadoras de prácticas (extensible a tutores/as de prácticas) con una doble finalidad: 1) dar a conocer el centro y su potencial entre los centros de prácticas, no solo como receptores de nuestro alumnado en prácticas, sino como futuros empleadores; y, 2) conocer y crear redes de colaboración entre las personas que van a recibir a nuestro alumnado en los centros de prácticas.

FOR_OM05_AM3. Rendición de cuentas a empleadores: organización de una feria de entidades y servicios. Con esta acción buscamos que la propia Facultad de Formación del Profesorado se convierta en un expositor para la comunidad universitaria de nuestro centro. Así, y por un lado, entidades, empresas, centros educativos, servicios de la universidad, etc. pueden darse a conocer y ofrecer información de manera directa, personal y relajada, sobre el abanico de posibilidades que existe entre el tejido asociativo y empresarial de nuestra región. Por otro lado, el alumnado del centro puede conocer las posibilidades de colaboración, participación e incluso contratación que tienen. Esta acción, aunque sea desarrollada por el Centro, se llevará a cabo siguiendo las directrices de los órganos de la UEx responsables de las relaciones con el entorno.

FOR_OM05_AM4. Rendición de cuentas a profesorado: Jornadas de bienvenida al profesorado. Con cada curso académico llega nuevo profesorado al centro. Con esta acción se pretende dar la bienvenida a este profesorado, además de presentar el organigrama y funcionamiento del centro, incidiendo en los procesos de participación y toma de decisión existentes en nuestra Facultad, así como en los procesos de evaluación. En definitiva, se busca crear un espacio de acogida propicio para responder las preguntas que este profesorado pueda tener. Este curso se ha llevado a cabo la segunda edición de estas jornadas, y su buena acogida hace que se plantee como una acción a repetir anualmente.

FOR_OM05_AM5. Rendición de cuentas al alumnado: Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado. Al igual que sucede con el profesorado, nuevo alumnado llega cada curso al centro. Aprovechando el inicio del curso, se ha planificado unas jornadas que tienen también la intención de dar la bienvenida a este estudiantado para que conozca la Facultad, especialmente el funcionamiento del centro y las diferentes formas de participación que existen (Consejo de Estudiantes, Junta de Facultad, Comisiones, etc.). En este sentido, hay que explicar que la fecha de realización de estas jornadas se ha calendarizado coincidiendo con la apertura de las elecciones de estudiantes a representantes de clase y de Facultad (Consejo de Estudiantes, representantes del alumnado en la Junta de Facultad) para fomentar e incentivar su participación en los procesos de toma de decisiones.

Responsable FOR_OM05_AM1. Equipo directivo.
FOR_OM05_AM2. Equipo directivo.
FOR_OM05_AM3. Equipo directivo.
FOR_OM05_AM4. Equipo directivo.
FOR_OM05_AM5. Equipo directivo.

Dificultad	FOR_OM05_AM1. 3. Poca. FOR_OM05_AM2. 2. Bastante. FOR_OM05_AM3. 2. Bastante. FOR_OM05_AM4. 3. Poca. FOR_OM05_AM5. 3. Poca.
Plazo	FOR_OM05_AM1. Junio de 2025. FOR_OM05_AM2. Marzo de 2025. FOR_OM05_AM3. Marzo de 2025. FOR_OM05_AM4. Septiembre de 2024. FOR_OM05_AM5. Octubre de 2024.
Estado	FOR_OM05_AM1. 2. Acción en proceso de ejecución. FOR_OM05_AM2. 2. Acción en proceso de ejecución. FOR_OM05_AM3. 3. Acción no iniciada. FOR_OM05_AM4. 1. Acción completamente desarrollada. Se repetirá en cursos sucesivos. FOR_OM05_AM5. 1. Acción completamente desarrollada. Se repetirá en cursos sucesivos.
Desarrollo	FOR_OM05_AM1. Esta acción está en proceso de ejecución, pues tenemos ya creada la Comisión Externa y solo es necesario calendarizar las posibles reuniones que tengan que llevarse a cabo en el calendario escolar. FOR_OM05_AM2. Esta acción es de nueva implementación en el centro, pues es una demanda reciente -sugerida por la propia Comisión Externa- que debe ser materializada en este curso académico. La previsión de realización es ejecutarla para abril-marzo 2025. Es preciso comentar que, como parte de esta acción, la vicedecana de prácticas y relaciones institucionales ya está contactando con los centros para conocer necesidades, demandas de los centros de prácticas que colaboran con la Facultad. FOR_OM05_AM3. Como la anterior, esta acción es de nueva implementación en el centro a materializarse en este curso académico. La previsión de realización es ejecutarla para abril-marzo 2025. FOR_OM05_AM4. Acción completada para el curso actual 2024-25. La Jornada de Bienvenida al Profesorado se llevó a cabo el pasado 30 de septiembre de 2024, con muy buena aceptación y valoración por parte del profesorado asistente. Sin embargo, la ponemos como “en proceso de ejecución” pues es una medida que se desea repetir en cursos sucesivos. FOR_OM05_AM5. Al igual que la acción anterior, ésta ya se ha completado para el curso actual 2024-25. En concreto, se celebró el pasado 1 de octubre de 2024, con una alta participación de las diferentes titulaciones. Cabe destacar que, como resultado de su desarrollo y cumpliendo con los objetivos previstos, un total de 14 estudiantes se han presentado en las elecciones de representantes del alumnado a Junta de Facultad en este curso. Es por ello por lo que, al igual que en el punto anterior, se marca como “en proceso de ejecución” como medida a repetir en cursos sucesivos.

Evidencias FOR_OM05_AM4. Véase anexo 13. [Invitación a la Jornada de Bienvenida al profesorado novel](#).

FOR_OM05_AM5. Véase anexo 14. [Invitación e instrucciones para las Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado](#).

FOR_OM05_AM5. Véase anexo 15. [Cartel informativo de los órganos y comisiones de la Facultad dirigido al alumnado](#).

Observaciones Para las acciones no desarrolladas, se listan a continuación posibles evidencias de las que se dispondrá en el futuro y que permitirán comprobar el grado de ejecución de la acción:

FOR_OM05_AM1:

- Acta de la(s) reunión(es) de la Comisión Externa.

FOR_OM05_AM2:

- Cartel de divulgación de las Jornadas.
- E-mail a los centros de prácticas invitándoles a asistir en las Jornadas.

FOR_OM05_AM3:

- Cartel de divulgación de las Jornadas.
- Comunicación con el Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Extremadura como puente para contactar con empleadores y entidades de la región
- Email a entidades y servicios invitándoles a asistir en las Jornadas.

OM06. Fomento de participación del profesorado en iniciativas formativas del SOFD

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC **OM06.** *Fomentar una mayor participación del profesorado en las iniciativas del Servicio de Orientación y Formación Docente, especialmente en la detección de necesidades formativas, con el fin de identificar áreas de mejora y adaptar las actividades formativas a las demandas reales del personal académico.*

Análisis El Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), dependiente del Vicerrectorado de Planificación Académica, es el órgano de la Universidad de Extremadura responsable de distintos ámbitos de actividad relacionados con la formación del profesorado, las tecnologías educativas y la innovación en materia de educación, orientación y tutoría.

El SOFD desarrolla anualmente un Plan de Formación del PDI, que es elaborado de acuerdo con lo establecido en el [Proceso de formación del PDI](#) (P/CL004). La primera fase de ese proceso es la relacionada con el Diagnóstico e identificación de las necesidades de formación del PDI, la cual debe ser ejecutada del siguiente modo: “Cada año, durante el mes de octubre, el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) llevará a cabo una recogida de información de las necesidades y demandas de formación docente e investigadora del personal de la UEx, a través de consulta abierta al PDI y PAS de la UEx. La información recopilada (P/CL004_D001) será analizada por la dirección del SOFD y el/la vicerrector/a responsable de la formación docente con el objetivo de diseñar el plan de formación de cada año”.

Con el fin de valorar el modo de fomentar la participación del profesorado en las iniciativas del SOFD, especialmente en la detección de necesidades formativas, se han organizado dos reuniones de trabajo. La primera, celebrada el 30 de octubre de 2024, entre los responsables del SOFD y del Vicerrectorado de Planificación Académica, con el objeto de valorar las posibles medidas a adoptar para dar respuesta a la oportunidad de mejora señalada. La segunda, celebrada el 31 de octubre de 2024, entre los responsables del SOFD y del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia con el objeto de transmitir las medidas acordadas y valorar el modo de incluirlas en este Plan de Acciones de Mejora.

De forma paralela, y alineada con las medidas que implantará el SOFD, el Equipo directivo de la Facultad de Formación del Profesorado, ha llevado a cabo una acción complementaria, tal como se indica a continuación.

Acción de mejora **FOR_OM06_AM1. Mejora de los mecanismos de detección de identificación de necesidades de formación del PDI para implicar a los responsables de los Centros y fomentar la participación de los docentes.** En la actualidad la detección de necesidades se realiza directamente desde el Vicerrectorado de Planificación Académica. Tal como está establecido en el procedimiento señalado (P/CL004), una vez al año, en el mes de octubre, se pone en marcha desde el Vicerrectorado de Planificación Académica una consulta pública para la detección de necesidades formativas del profesorado con el fin de identificar las líneas prioritarias para configurar el Plan anual de Formación del Profesorado. La Consulta se plantea directamente desde el Vicerrectorado al personal docente.

Para intentar incentivar la participación del profesorado en dicha consulta, el próximo curso se adoptarán dos medidas:

1. En primer lugar, el Vicerrectorado de Planificación Académica comunicará a los decanos y directores de los Centros de la UEx el inicio de la apertura del proceso de consulta para la detección de necesidades de formación docente. Desde el Decanato o la Dirección de cada Centro se transmitirá al profesorado del Centro toda la información sobre el proceso de detección de necesidades. Se considera que la mayor cercanía de los órganos directivos de los centros a su profesorado puede ser un factor decisivo para incentivar la participación del profesorado en la presentación de propuestas de actividades formativas.
2. Posteriormente, desde el Vicerrectorado de Planificación Académica, se enviará directamente un mensaje a todo el profesorado de la UEx para recordar la importancia de participar en la consulta de detección de actividades formativas.

FOR_OM06_AM2. Fomento de la participación del profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado en la consulta de detección de necesidades formativas realizada por el Vicerrectorado de Planificación Académica. El pasado 18 de octubre, la Vicerrectora de Planificación Académica envió el mensaje sobre la apertura de la consulta para la detección de necesidades formativas con el fin de elaborar el Plan de Formación del SOFD correspondiente a 2025. Ese mismo día, desde el Decanato de la Facultad de Formación del Profesorado, se envió un mensaje complementario para animar al profesorado de la Facultad a manifestar sus necesidades formativas a través del canal establecido por el Vicerrectorado. El próximo curso, esta acción se llevará a cabo en el marco de la acción de mejora FOR_OM06_AM1, siguiendo las instrucciones indicadas por el Vicerrectorado de Planificación Académica.

Responsable	FOR_OM06_AM1. Vicerrectorado de Planificación Académica. Equipos Directivos de los Centros. FOR_OM06_AM2. Equipo Directivo del Centro.
Dificultad	FOR_OM06_AM1. 3. Poca. FOR_OM06_AM2. 3. Poca.
Plazo	FOR_OM06_AM1. Octubre de 2025. La acción se repetirá en cursos sucesivos. FOR_OM06_AM2. Octubre de 2024. En cursos sucesivos se enmarcará en la acción FOR_OM6_AM1.
Estado	FOR_OM06_AM1. 3. Acción no iniciada. FOR_OM06_AM1. 1. Acción completamente desarrollada.
Desarrollo	FOR_OM06_AM1. Se han adoptado los acuerdos para implantar la medida el próximo curso.
Evidencias	FOR_OM06_AM2. Véase anexo 16. Mensaje de correo electrónico enviado por la Vicerrectora de Planificación Académica sobre la detección de necesidades docentes para el Plan de Formación de 2025. FOR_OM06_AM2. Véase anexo 17. Mensaje de correo electrónico enviado por el Decano de la Facultad de Formación del profesorado para incentivar la participación en la consulta sobre necesidades docentes planteada por la Vicerrectora de Planificación Académica.

Observaciones Una vez implantada completamente, la acción FOR_OM06_AM1, las evidencias de su ejecución serán las siguientes:

1. Mensaje enviado desde el Vicerrectorado a la Dirección de los Centros.
2. Mensaje enviado desde la Dirección de los Centros al Profesorado.

OM07. Fomentar la participación del profesorado en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC *OM07. Fomentar una mayor participación del profesorado en las Comisiones de Calidad de las titulaciones, con el objetivo de fortalecer su implicación en los procesos de evaluación y mejora continua de los programas formativos, garantizando una representación más equilibrada y efectiva en la toma de decisiones.*

Análisis La Facultad de Formación del Profesorado se ha venido caracterizando por una alta fluctuación de su profesorado, debido en parte a una elevada presencia de personal con contratos de ayudantes (no doctor), sustitución y/o asociado.

Sin embargo, en los últimos años se está produciendo una estabilización de la plantilla, incrementándose la presencia de profesorado más estable con figuras a tiempo completo: por ejemplo, contratados/as doctores/as, titulares de universidad o catedráticos/as de universidad.

De hecho, si comparamos las cifras de profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado del curso 2016-17 con las actuales, los resultados muestran claramente esta estabilización: en el curso 2016-17 el PDI que formaba parte de la Facultad estaba integrado por 107 personas, mientras que en el curso 2023-24, el PDI llegó hasta las 139 personas (julio 2023, coincidiendo con el cierre del curso).

En cuanto a las categorías, en el curso 2016-17, el PDI permanente representaba el 60,75% del total de PDI. De estos, apenas la mitad (33 personas, 30,84%) eran personal funcionario (CU y TU). El PDI con figuras precarias (asociados y sustitutos a tiempo parcial) representaba el 29% de la plantilla.

En cambio, en el curso 2023-24, crecen las figuras de personal PDI permanente, tanto de personal funcionario (47 personas, 33,81%, tanto CU como TU) como laboral (36 personas, 25,90%) en detrimento de las otras figuras, que descienden hasta el 25,90% de la plantilla (36 personas).

Esta estabilización de plantilla debe repercutir, necesariamente, en conseguir una mayor continuidad en la composición de las comisiones de calidad de las titulaciones del Centro, buscando también un mayor equilibrio y representatividad entre las diferentes figuras y departamentos que las deben componer. Las acciones previstas se orientan a lograr esa finalidad última.

Acción de mejora **FOR_OM07_AM1. Renovación de las comisiones de calidad de las titulaciones buscando un mayor equilibrio en su composición.** Coincidiendo con el reciente cambio del equipo directivo, es necesaria también la renovación de las comisiones de calidad de las titulaciones. En este sentido, y como se explicaba anteriormente, se está realizando esta revisión y modificación de las diferentes comisiones incorporando tanto al nuevo profesorado como a aquel profesorado que ha conseguido su estabilización en los últimos años, siempre teniendo en cuenta el equilibrio del peso de los departamentos representados en el Centro, la experiencia docente en el título en cuestión y la Normativa de Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

FOR_OM07_AM2. Monitorización de las comisiones de calidad de las titulaciones. Como medida complementaria a la anterior, se propone esta otra que tiene como objetivo

realizar un seguimiento en el tiempo de las CCT, pues uno de los comentarios recibidos durante la visita del panel fue la alta variabilidad y las constantes modificaciones detectadas en algunas de las CCT. Se espera que el hecho de que la plantilla se haya estabilizado tendrá como consecuencia, previsiblemente, el que tengamos CCT más estables. El Informe Anual de Calidad será el instrumento que utilizar para reflejar y monitorizar este punto.

Responsable FOR_OM07_AM1. Equipo directivo.

FOR_OM07_AM2. Equipo directivo.

Dificultad FOR_OM07_AM1. 3. Poca.

FOR_OM07_AM2. 3. Poca.

Plazo FOR_OM07_AM1. Noviembre de 2024.

FOR_OM07_AM2. Noviembre de 2026.

Estado FOR_OM07_AM1. 2. Acción en proceso de ejecución.

FOR_OM07_AM2. 3. Acción no iniciada.

Desarrollo FOR_OM07_AM1. La Renovación de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones está en pleno proceso. Desde el equipo decanal ya se ha realizado la revisión de las comisiones y se ha elaborado una propuesta de personas coordinadoras para las mismas, pues es competencia de decanato. Con todas ellas ya se ha contactado y tenemos el visto bueno para desempeñar ese cargo. Por otro lado, ya se ha realizado la petición a los departamentos para que puedan proveer de miembros a las Comisiones. Una vez se reciban las propuestas por parte de los departamentos, se terminarán de distribuir y componer dichas Comisiones. Se espera que en la Junta de Facultad a celebrar en noviembre se pueda ya presentar y someter a votación la composición final de las Comisiones.

FOR_OM07_AM2. El análisis vertido en el Informe Anual de Calidad repasa y revisa los procesos activos en la Facultad. Se revisará para incluir en su descripción indicadores que permitan la monitorización de la composición y la posible variabilidad de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones a partir de este curso 2024-25.

Evidencias FOR_OM07_AM1. Véase anexo 18. [E-mail a los departamentos con petición de miembros para las Comisiones.](#)

Observaciones Además de las evidencias aportadas para las acciones contempladas en esta oportunidad de mejora, y al estar aún en ejecución, se listan a continuación otras posibles evidencias que esperan obtenerse para cada una de las acciones:

FOR_OM07_AM1:

- Acta de aprobación en Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro de la nueva composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
- Acta de aprobación en Junta de Facultad de la nueva composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
- Enlace web de la sección Comisiones de Calidad de las Titulaciones con la información de sus miembros actualizada.

FOR_OM07_AM2:

- Enlace web al Informe anual de Calidad del curso 2024-25 y posteriores.

OM08. Acciones para fomentar la participación del estudiantado y del PTGAS en las encuestas de satisfacción.

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC	OM08. <i>A pesar de que muchas de las propuestas de mejora en evaluaciones anteriores se han centrado en fomentar la participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado y del PTGAS (Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios), los resultados en términos de participación no han mostrado una mejora significativa. Esto sugiere la necesidad de reconsiderar las estrategias implementadas para incrementar la implicación de estos grupos en las encuestas, explorando alternativas más efectivas.</i>
Análisis	Para atender a esta Oportunidad de Mejora y pensar nuevas estrategias para incrementar la participación de PTGAS y estudiantado completando las encuestas de satisfacción con las titulaciones, el equipo decanal de la Facultad de Formación del Profesorado se reúne con representantes del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para atender esta cuestión. Las acciones que se plantean como resultado de esta reunión contemplan, por separado, tanto a PTGAS como a estudiantado.
Acción de mejora	FOR_OM08_AM1. Reunión con PTGAS para concienciar sobre la importancia de cumplimentar la encuesta de satisfacción con la titulación. Para poder planificar y calendarizar esta reunión, previamente se consultará a la UTEC cuando está prevista la realización de la próxima encuesta de satisfacción. Asimismo, será importante realizar un seguimiento de los datos de participación del PTGAS en dicha encuesta, por lo que también se consultará con la UTEC si -como pasa con el profesorado- es posible conocer este dato. FOR_OM08_AM2. Campañas de promoción a la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la titulación. Desde del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia se está planificando una campaña consistente en carteles informativos acompañados de un QR con acceso directo a la encuesta de satisfacción con la titulación para que puedan ser distribuidos entre lugares estratégicos de los centros (secretaría, punto de información/conserjería, acceso a la cafetería, etc.). Un momento clave que puede aprovecharse para la difusión de la encuesta es la gestión y recogida de los títulos. En ese sentido, desde la Facultad de Formación del Profesorado queremos acompañar ese cartel con la organización de reuniones informativas (ya se hace a nivel de estudios de máster, por ejemplo) así como distribuir información y cartel coincidiendo con el desarrollo de los tribunales para la defensa de los trabajos de fin de estudios.
Responsable	FOR_OM08_AM1. Equipo directivo. FOR_OM08_AM2. Equipo directivo.
Dificultad	FOR_OM08_AM1. 3. Poca. FOR_OM08_AM2. 3. Poca.
Plazo	FOR_OM08_AM1. Junio de 2025. FOR_OM08_AM2. Junio de 2025.
Estado	FOR_OM08_AM1. 3. Acción no iniciada FOR_OM08_AM2. 3. Acción no iniciada.

Observaciones Se listan a continuación posibles evidencias que esperan obtenerse para cada una de las acciones:

FOR_OM08_AM1. Información de los resultados de esta acción se recopilarán en el informe anual de las titulaciones.

FOR_OM08_AM2. Cartel informativo con QR de la campaña iniciada desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

FOR_OM08_AM2. Información distribuida entre el profesorado de la campaña.

4. Cronograma

Nº	ACCIÓN DE MEJORA	AÑO 2024				AÑO 2025												AÑO 2026											
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACCIONES SOBRE NO CONFORMIDADES																													
NC1																													
FOR_NC1_AM1. Organización de una actividad formativa con las personas responsables de la Administración de los Centros, con los responsables de Calidad de los Centros y con los Técnicos de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura, con el fin de incidir en los límites sobre el reconocimiento de créditos existentes en las memorias de los títulos y en el procedimiento de reconocimiento de créditos.																													
FOR_NC1_AM2. Revisión de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura con el fin de mejorar la redacción de puntos que puedan resultar complejos y generar reconocimientos incorrectos																													
FOR_NC1_AM3. Elaboración de una tabla de reconocimiento de créditos para los estudios de grado y máster.																													
NC2																													
FOR_NC2_AM1. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del documento de oferta de líneas para encuadrar el Trabajo de Fin de Máster.																													
FOR_NC2_AM2. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” de la Guía de Elaboración del Trabajo de Fin de Máster e incorporar mejoras en la redacción del apartado en el que se detallan las tipologías de investigación (punto 3.1.).																													
FOR_NC2_AM3. Reunión informativa con todo el equipo docente del máster.																													
FOR_NC2_AM4. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster.																													

Nº	ACCIÓN DE MEJORA	AÑO 2024				AÑO 2025												AÑO 2026											
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NC3																													
FOR_NC3_AM1. Publicación en la web de las actas de la Comisión de Calidad Intercentros existentes en el espacio del Campus Virtual reservado a la Comisión																													
NC4																													
FOR_NC4_AM1. Solicitud a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la revisión de su página web con el fin de verificar el correcto acceso a la información de la sección de la web dedicada al Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales																													
FOR_NC4_AM2. Creación de un protocolo de publicación en la web de la Facultad de Formación del Profesorado.																													
ACCIONES SOBRE OPORTUNIDADES DE MEJORA																													
OM01 (véase acciones propuestas para la no conformidad 4).																													
OM02																													
FOR_OM02_AM1. Modificación del Plan docente de la materia “Inglés para la Educación Social”.																													
OM03																													
FOR_OM03_AM1. Instrucciones a las comisiones de Calidad de las Titulaciones para incluir contenidos de la LOMLOE y la LOPIVI en los planes docentes.																													
FOR_OM03_AM2. Revisión de las guías de los Trabajos de Fin de Estudio y de las guías de prácticas para adaptarlas a la LOMLOE y la LOPIVI																													

Nº	ACCIÓN DE MEJORA	AÑO 2024				AÑO 2025												AÑO 2026											
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FOR_OM03_AM3 ¹ .Incorporación de contenidos relacionados con la LOMLOE y la LOPIVI cuando se lleven a cabo modificaciones de las memorias de los títulos.																												
	OM04																												
	FOR_OM04_AM1. Plan de trabajo de inclusión de los ODS en los programas formativos de la Facultad de Formación del Profesorado.																												
	FOR_OM04_AM2. Organización de unas jornadas sobre buenas prácticas de calidad en los Centros de la Universidad de Extremadura																												
	OM05																												
	FOR_OM05_AM1. Rendición de cuentas a la sociedad: Dinamización de la Comisión Externa.																												
	FOR_OM05_AM2. Rendición de cuentas a empleadores: Organización de unas Jornadas con los coordinadores de prácticas de centros educativos.																												
	FOR_OM05_AM3. Rendición de cuentas a empleadores: Organización de una feria de entidades y servicios.																												
	FOR_OM05_AM4. Rendición de cuentas a profesorado: Jornadas de bienvenida al profesorado.																												
	FOR_OM05_AM5. Rendición de cuentas a alumnado: Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado.																												
	OM06																												
	FOR_OM06_AM1. Mejora de los mecanismos de detección de identificación de necesidades de formación del PDI para implicar a los responsables de los Centros y fomentar la participación de los docentes																												

¹ No se define un plazo determinado porque las incorporaciones de los contenidos relacionados con la LOMLOE y la LOPIVI se llevarán a cabo cuando se hagan las modificaciones de las memorias de los títulos, de las que no hay previsión.

Nº	ACCIÓN DE MEJORA	AÑO 2024				AÑO 2025												AÑO 2026											
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FOR_OM06_AM2. Fomento de la participación del profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado en la consulta de detección de necesidades formativas realizada por el Vicerrectorado de Planificación Académica.																												
	OM07																												
	FOR_OM07_AM1. Renovación de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones buscando un mayor equilibrio en su composición.																												
	FOR_OM07_AM2. Monitorización de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones.																												
	OM08																												
	FOR_OM08_AM1. Reunión con PTGAS para concienciar sobre la importancia de cumplimentar la encuesta de satisfacción con la titulación.																												
	FOR_OM08_AM2. Campañas de promoción a la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la titulación.																												

5. Relación entre acciones de mejora y “no conformidades” / “oportunidades de mejora”

Acciones de mejora	No conformidades				Oportunidades de mejora							
	01	02	03	04	01	02	03	04	05	06	07	08
NO CONFORMIDADES												
NC1												
FOR_NC1_AM1. Organización de una actividad formativa con las personas responsables de la Administración de los Centros, con los Responsables de Calidad de los Centros y con los Técnicos de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura, con el fin de incidir en los límites sobre el reconocimiento de créditos existentes en las memorias de los títulos y en el procedimiento de reconocimiento de créditos.	X											
FOR_NC1_AM2. Revisión de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura con el fin de mejorar la redacción de puntos que puedan resultar complejos y generar reconocimientos incorrectos	X											
FOR_NC1_AM3. Elaboración de una tabla de reconocimiento de créditos para los estudios de grado y máster.	X											
NC2												
FOR_NC2_AM1. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del documento de oferta de líneas para encuadrar el Trabajo de Fin de Máster.		X										
FOR_NC2_AM2. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” de la Guía de Elaboración del Trabajo de Fin de Máster e incorporar mejoras en la redacción del apartado en el que se detallan las tipologías de investigación (punto 3.1.).		X										
FOR_NC2_AM3. Reunión informativa con todo el equipo docente del máster.		X										
FOR_NC2_AM4. Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster.		X										
NC3												
FOR_NC3_AM1. Publicación en la web de las actas de la Comisión de Calidad Intercentros existentes en el espacio del Campus Virtual reservado a la Comisión			X									
NC4												
FOR_NC4_AM1. Solicitud a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la revisión de su página web con el fin de verificar el correcto acceso a la información de la sección de la web dedicada al Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales				X	X							
FOR_NC4_AM2. Creación de un protocolo de publicación en la web de la Facultad de Formación del Profesorado.				X	X							

Acciones de mejora	No conformidades				Oportunidades de mejora							
	01	02	03	04	01	02	03	04	05	06	07	08
OPORTUNIDADES DE MEJORA												
OM01 (véase acciones propuestas para la no conformidad 4).												
OM02												
FOR_OM02_AM1. Modificación del Plan docente de la materia “Inglés para la Educación Social”.						X						
OM03												
FOR_OM03_AM1. Instrucciones a las comisiones de Calidad de las Titulaciones para incluir contenidos de la LOMLOE y la LOPIVI en los planes docentes.							X					
FOR_OM03_AM2. Revisión de las guías de los Trabajos de Fin de Estudio y de las guías de prácticas para adaptarlas a la LOMLOE y la LOPIVI							X					
FOR_OM03_AM3. Incorporación de contenidos relacionados con la LOMLOE y la LOPIVI cuando se lleven a cabo modificaciones de las memorias de los títulos.							X					
OM04												
FOR_OM04_AM1. Plan de trabajo de inclusión de los ODS en los programas formativos de la Facultad de Formación del Profesorado.								X				
FOR_OM04_AM2. Organización de unas jornadas sobre buenas prácticas de calidad en los Centros de la Universidad de Extremadura								X				
OM05												
FOR_OM05_AM1. Rendición de cuentas a la sociedad: Dinamización de la Comisión Externa.									X			
FOR_OM05_AM2. Rendición de cuentas a empleadores: Organización de unas Jornadas con los coordinadores de prácticas de centros educativos.									X			
FOR_OM05_AM3. Rendición de cuentas a empleadores: Organización de una feria de entidades y servicios.									X			
FOR_OM05_AM4. Rendición de cuentas a profesorado: Jornadas de bienvenida al profesorado.									X			
FOR_OM05_AM5. Rendición de cuentas a alumnado: Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado.									X			

Acciones de mejora	No conformidades				Oportunidades de mejora							
	01	02	03	04	01	02	03	04	05	06	07	08
OM06												
FOR_OM06_AM1. Mejora de los mecanismos de detección de identificación de necesidades de formación del PDI para implicar a los responsables de los Centros y fomentar la participación de los docentes										X		
FOR_OM06_AM2. Fomento de la participación del profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado en la consulta de detección de necesidades formativas realizada por el Vicerrectorado de Planificación Académica.										X		
OM07												
FOR_OM07_AM1. Renovación de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones buscando un mayor equilibrio en su composición.											X	
FOR_OM07_AM2. Monitorización de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones.											X	
OM08												
FOR_OM08_AM1. Reunión con PTGAS para concienciar sobre la importancia de cumplimentar la encuesta de satisfacción con la titulación.												X
FOR_OM08_AM2. Campañas de promoción a la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la titulación.												X
Número de acciones por cada “no conformidad” (NC) / “oportunidad de mejora” (OM)	3	4	1	2	2	1	3	2	5	2	2	2

6. Anexos

Anexo 1. Certificación de aprobación del PAM por la Comisión de Calidad.



FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Campus Universitario
10003 CÁCERES

**DA. MARIA DE LOS ANGELES SERRANO ALFONSO, SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO DE LA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA**

INFORMA:

Que en sesión ordinaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro celebrada el 22 de octubre de 2024, se acordó por unanimidad aprobar el Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Formación del Profesorado.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el presente documento se expide con anterioridad a la aprobación del acta de la citada sesión de Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Cáceres, a 28 de octubre de 2024.

VºBº

Francisco Javier Jaraíz Cabanillas
Decano

Fdo. M. Angeles Serrano Alfonso
Responsable del SAIC del Centro

Código Seguro De Verificación	0W7JG6sEhSsg27wz2RBvEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Ángeles Serrano Alfonso	Firmado	28/10/2024 16:15:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0W7JG6sEhSsg27wz2RBvEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 2. Certificación de aprobación del PAM por la Junta de Facultad.



FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Campus Universitario
10003 CÁCERES

D. FRANCISCO MIGUEL LEO MARCOS, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CERTIFICA:

Que, en sesión ordinaria de Junta de Faculta celebrada el 25 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad aprobar el Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Formación del Profesorado.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presenta certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta de la precitada sesión de Junta de Facultad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Cáceres, a 26 de octubre de 2024.

VºBº

Francisco Javier Jaraíz Cabanillas
Decano

Fdo. Francisco Miguel Leo Marcos
Secretario Académico

Código Seguro De Verificación	40fMQsdA8eWlgJCMb9vx4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	28/10/2024 15:32:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/40fMQsdA8eWlgJCMb9vx4A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 3. Mensaje y propuesta de acción formativa sobre reconocimiento de créditos planteada por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

Acción formativa sobre reconocimiento de créditos

 Propuesta...v02.docx



José Luis Bonal Zazo
Para:  Director de Títulos Oficiales UEx

 Propuesta de acción formativ...
34 KB


 Responder

 Responder a todos

 Reenviar





Lun 04/11/2024 8:00

Estimado José Manuel:

Me pongo en contacto contigo por una cuestión que ya hemos comentado anteriormente.

En varios procesos de renovación de la acreditación institucional de los Centros que están teniendo lugar actualmente se han detectado algunos casos (realmente pocos) de reconocimientos de créditos que superaban el límite establecido en las respectivas memorias verificadas de los títulos. Para intentar evitar que ese problema se repita en el futuro, en los planes de acciones de mejora presentados a ANECA estamos planteando la siguiente acción de mejora:

FOR_NC1_AM1. Organización de una actividad formativa con las personas responsables de la administración de los centros, con los responsables de calidad de los centros y con los técnicos de calidad de los centros de la Universidad de Extremadura, con el fin de incidir en los límites sobre el reconocimiento de créditos existentes en las memorias de los títulos y en el procedimiento para ello. Con esta acción se pretende mejorar la formación de las personas implicadas en los procesos de reconocimiento de créditos para reforzar el control de estos.

Sería conveniente que esta actividad fuera organizada de forma conjunta entre el Vicerrectorado de Planificación Académica y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, aunque también podría implicar a otros órganos de la UEx.

Para avanzar en la realización de la acción, hemos preparado una propuesta de acción formativa, que te envío en el documento adjunto a este mensaje, con el fin de tener un documento de partida para organizar el trabajo.

Si pudiéramos reunirnos a lo largo de esta semana para revisar la propuesta, repartir tareas y fijar las fechas concretas para llevar a cabo esta actividad, te lo agradecería mucho. Nos gustaría organizarla antes de que finalizara el año, para intentar prevenir posibles problemas antes del período de solicitudes de reconocimientos de créditos de enero.

Recibe un cordial saludo.

José Luis.

José Luis Bonal Zazo
Universidad de Extremadura
Director de Calidad de Programas de Centros y Títulos
Vicerrectorado de Calidad y Estrategia
Teléfono: +34924286400 Extensión 86437
Correo electrónico: dpr_cyt_vrc@unex.es
Web: <https://www.unex.es>

Documento adjunto al mensaje:



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Propuesta de acción formativa

1. Título

El reconocimiento de créditos en la Universidad de Extremadura: fuentes, normativa, procedimiento y automatización

2. Justificación

En los procesos de acreditación institucional de centros de la Universidad de Extremadura desarrollados a lo largo de 2024 se han detectado casos puntuales de reconocimientos de créditos erróneos. En los planes de acciones de mejora presentados por los Centros a ANECA se han propuesto varias acciones orientadas a intentar evitar que este problema se repita en el futuro. Una de las acciones propuestas es la organización de una acción de carácter formativo orientada a presentar los posibles problemas que puede plantear el reconocimiento de créditos a los distintos agentes implicados en el proceso.

3. Objetivos

La actividad propuesta se plantea con los siguientes objetivos:

1. Poner de manifiesto la importancia que tiene el reconocimiento de créditos en los procesos de acreditación institucional de centros universitarios.
2. Presentar las fuentes existentes para llevar a cabo el trabajo de reconocimiento de créditos en la Universidad de Extremadura.
3. Presentar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEx y los posibles problemas que entraña su aplicación.
4. Presentar el procedimiento de reconocimiento de créditos existente en la UEx.
5. Presentar el procedimiento de recursos de alzada existente en la UEx.
6. Analizar la alineación existente entre la Normativa y los dos Procedimientos, con el objetivo de detectar posibles carencias o redundancias y proponer mejoras a los Vicerrectorados correspondientes (Planificación Académica; Estudiantes, Empleo y Movilidad; y Calidad y Estrategia).
7. Exponer los problemas específicos que plantean los distintos tipos de reconocimientos de créditos.
8. Destacar los problemas que entraña la automatización de datos en el proceso de reconocimiento de créditos.
9. Analizar las posibilidades que ofrece la aplicación informática con el objetivo de detectar posibles dificultades y proponer mejoras al Vicerrectorado correspondiente (Transformación Digital).
10. Presentar los aspectos relacionados con la transferencia de créditos.

4. Responsables

La actividad propuesta será desarrollada por los siguientes órganos:

1. Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.
2. Vicerrectorado de Planificación Académica.
3. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad.
4. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
5. Vicerrectorado de Transformación Digital

5. Destinatarios

La actividad está orientada a los siguientes colectivos:

1. Administradores de Centro.
2. Responsables de Calidad de Centro.
3. Responsables de las Comisiones de Aseguramiento Interno de la Calidad de los Centros (Decanos y Directores de Centros).
4. Coordinadores de Comisiones de Calidad Intercentros
5. Otras personas implicadas en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

6. Modalidad, duración y temporalización

- La actividad se desarrollará de forma virtual antes de que finalice el año 2024.
- El tiempo previsto para su desarrollo se acordará entre los responsables.

7. Contenidos

Programa

1. **El reconocimiento de créditos en los procesos de acreditación**
 - 1.1. Características de la acreditación institucional.
 - 1.2. Datos sobre reconocimiento de créditos en la acreditación institucional.
2. **Fuentes normativas y reglamentarias sobre Reconocimiento de Créditos**
 - 2.1. Legislación
 - 2.2. Normativa
 - 2.3. Memorias verificadas de los títulos
 - 2.4. Procedimientos
 - 2.5. Modelos de documentos
3. **La Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura.**
 - 3.1. Estructura
 - 3.2. Órganos competentes

- 3.3. Tipos de reconocimiento de créditos
 - 3.3.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
 - 3.3.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales
 - 3.3.3. Enseñanzas oficiales españolas de educación superior no universitaria.
 - 3.3.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.
 - 3.3.5. Prácticas académicas externas extracurriculares.
 - 3.3.6. Otras actividades universitarias (capítulo V).
- 3.4. Límites al reconocimiento de créditos
 - 3.4.1. Límites establecidos en la normativa.
 - 3.4.2. Límites establecidos en las memorias de los títulos.
 - 3.4.3. Límites establecidos en la legislación
4. **El procedimiento de reconocimiento de créditos en la UEx.**
 - 4.1. Disposiciones normativas
 - 4.2. El procedimiento de reconocimiento de créditos (Pr/CL_RC_102)
 - 4.2.1. El expediente de reconocimiento de créditos
 - 4.2.2. Tramitación
 - 4.2.2.1. Enseñanzas universitarias oficiales
 - 4.2.2.2. Por enseñanzas oficiales españolas de educación superior no universitaria
 - 4.2.2.3. Títulos universitarios no oficiales extinguidos por implantación de un título universitario oficial.
 - 4.2.2.4. Otros títulos universitarios no oficiales
 - 4.2.2.5. Experiencia profesional o laboral previa.
 - 4.2.2.6. Programas de movilidad
 - 4.2.2.7. Estudios oficiales extranjeros.
 - 4.2.2.8. Dobles grados
 - 4.3. La base de datos histórica de reconocimientos.
 - 4.4. Reconocimientos automáticos
 - 4.5. Los recursos de alzada de reconocimientos (PR/CL_ARC_103).
5. **La automatización de datos de reconocimiento de créditos**
 - 5.1. Características de la aplicación
 - 5.2. La opción de clasificación de reconocimientos.
 - 5.3. Normalización de la información.
 - 5.4. Inscripción de créditos reconocidos en el expediente académico.
6. **Transferencia de créditos**
 - 6.1. Objeto y efecto.
 - 6.2. Procedimiento.

8. Reconocimiento

Se planteará la posibilidad de expedir un justificante de asistencia o aprovechamiento.

9. Fuentes

- [*Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.*](#) BOE número 233, 29 de septiembre de 2021.
- [*Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura.*](#) DOE número 144, 27 de julio de 2022.
- [*Procedimiento de reconocimiento de créditos*](#) (PR/CL_RC_102). Universidad de Extremadura: 2022.
- [*Procedimiento de recursos de alzada sobre resoluciones de reconocimiento de créditos*](#) (PR/CL_ARC_103). Universidad de Extremadura: 2022.
- [*Modelos de documentos sobre reconocimiento de créditos.*](#) Universidad de Extremadura.

Anexo 4. Tabla de límites al reconocimiento de créditos para los Centros de la UEx.

Para facilitar el trabajo de reconocimiento de créditos, se ha elaborado la tabla cuyo enlace se encuentra a continuación en la que figuran los siguientes datos:

- Centro
- Titulación
- Reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias (mínimo y máximo reconocible establecido en las memorias de los títulos)
- Títulos propios (mínimo y máximo reconocible establecido en las memorias de los títulos)
- Acreditación de experiencia laboral y profesional (mínimo y máximo reconocible establecido en las memorias de los títulos)

[TABLA DE LÍMITES AL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.XLSX](#)

Esta tabla se pondrá a disposición de las personas con responsabilidad en materia de reconocimiento de créditos de la Universidad de Extremadura.

Anexo 5. Acta de la reunión de la Comisión de Calidad 09/10/2024 (pendiente de aprobación).

	Modelo de actas	
	Comisión de Coordinación del Máster de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes (MEPLEH)	

Acta de la Comisión de Coordinación del Máster de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes (MEPLEH)			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
09-10-2024	Despacho 210 - Fac. Filosofía y Letras	10:30h.	12:30h.
Presidente:		Secretario:	
Ana Belén García Benito		Antonio Pantoja Chaves	
Relación de asistentes:			
Antonio Pantoja Chaves, Ana Belén García Benito, Ana María Hernández Carretero			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
Orden del día:			
1. Aprobación de actas pendientes			
2. Respuesta ANECA			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos:			
Orden del día:			
1. Aprobación de actas pendientes.			
Lectura del acta de la reunión de la Comisión de Calidad del 26-06-2024 para su aprobación.			
Se aprueba.			
2. Respuesta ANECA.			
La coordinadora informa sobre el PANEL (P5-UEx_AICU 2024_v2) AICU de Evaluación de la Renovación de la Acreditación Institucional de la Facultad de Formación del Proesorado de la Universidad de Extremadura, reunido el día 19 de septiembre de 2024 y presenta el informe enviado por ANECA con los resultados de la evaluación.			
Dado que en dicho informe ANECA informa de una No Conformidad (menor), la 2.4 (pág. 15			

	Modelo de actas Comisión de Coordinación del Máster de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes (MEPLEH)	
---	---	---

del informe), la comisión discute y aprueba las siguientes medidas para subsanarla:

- Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del documento con la oferta de líneas temáticas para encuadrar el TFM el curso 2024-2025. La comisión entiende que aquellos estudiantes que deseen realizar un trabajo sobre alguna temática relacionada con la historia, podrán hacerlo circunscribiéndolo a la línea “Didáctica de la Historia”.
- Eliminación de la línea “Historia de Portugal” de la Guía de Elaboración del Trabajo Fin de Máster 2024-2025, así como mejorar la redacción del apartado en el que se detallan las tipologías de investigación en el punto 3.1. Contenidos de dicha Guía, con el objetivo de explicitar de forma clara la necesidad de que el TFM, sea cual sea su temática, incorpore un componente didáctico y de aplicación a la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes.
- Celebración de una reunión con todos los profesores del máster, a lo largo del mes de octubre de 2024, para informarles sobre la obligatoriedad de que los TFM, sea cual sea su ámbito temático, incluyan un componente didáctico y de aplicación a la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes.
- Eliminación de la línea “Historia de Portugal” en el Plan Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Máster para el curso 2025-2026, dada la imposibilidad de hacerlo en el correspondiente al curso 2024-2025, ya aprobado y en vigor. Se incorporarán también al Plan Docente todas las puntualizaciones realizadas en la Guía de Elaboración del TFM que especifican que los contenidos del Trabajo de Fin de Máster se enmarcan en la investigación en el ámbito de la enseñanza de la lengua, de la historia y de la cultura portuguesa y lusófona.

Fechas de Aprobación:

Firma el secretario/a:

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	Modelo de actas	
	Comisión de Coordinación del Máster de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes (MEPLEH)	

	Visto bueno del coordinador/a
--	---

Anexo 6. Acta de la reunión de Coordinación Docente 10/10/2024 (pendiente de aprobación).



ACTA Reunión Coordinación Docente

MÁSTER DE ENSEÑANZA DE PORTUGUÉS LENGUA EXTRANJERA PARA HISPANOHABLANTES (MEPLEH)

Fecha: 10/10/2024

Hora de inicio: 09:00

Hora de finalización: 10:30

Asistentes: Ana Belén García Benito, Ana Hernández Carretero, Antonio Pantoja Chaves, Juan Carrasco González, Luísa Leal, Julián Chaves Palacios, M^a Jesús Fernández García, Ramón Pérez Parejo, José Soto Vázquez, Carmen M^a Comino Fernández de Cañete.

ASUNTOS

- **MATRÍCULA CURSO 2024-2025**
 - [18 alumnos matriculados inicialmente; 1 alumno ha anulado matrícula; 17 alumnos total matriculados]
- **CALENDARIO CURSO**
 - Se informa a los profesores de que toda la información relativa a la docencia en el máster (calendario de exámenes, secuenciación de asignaturas, etc.) se encuentra disponible y actualizada en el Espacio Virtual de Coordinación MEPLEH.
- **ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE CURSO 2023-2024**
 - Se informa a los profesores del proceso para solicitar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción docente.
- **TFM DEFENDIDOS DURANTE EL CURSO 2023-2024**
 - Se informa de que durante el curso 2023-2024 se defendieron un total de 10 TFM, lo que supone una disminución considerable respecto al número de trabajos defendidos en cursos anteriores (en torno a 15).
- **RESULTADOS ACREDITACIÓN ANECA**
 - Se informa sobre las acciones aprobadas por la Comisión de Calidad del Máster, reunida el 09 de octubre de 2024, para subsanar la "no conformidad" en relación al máster, comunicada por el Panel (P5-UEX_AICU 2024_v2) AICU de Evaluación de la

Renovación de la Acreditación Institucional de la Facultad de Formación del Proresorado de la Universidad de Extremadura.

- Se recuerda a los profesores la obligatoriedad de que los TFM, sea cual sea su ámbito temático, incluyan un componente didáctico y de aplicación a la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes

- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas

GARCIA
BENITO
ANA
BELEN -
07962120A

Firmado
digitalmente por
GARCIA BENITO
ANA BELEN -
07962120A
Fecha:
2024.10.10
10:40:31 +02'00'

Ana Belén García Benito
Coordinadora MEPELH

PANTOJA
CHAVES
ANTONIO -
34781681T

Firmado
digitalmente por
PANTOJA CHAVES
ANTONIO -
34781681T
Fecha: 2024.10.10
11:01:38 +02'00'

Antonio Pantoja Chaves
Secretario Comisión de Calidad del MEPELH

Anexo 7. Comunicación de la Vicerrectora de Planificación Académica con la aprobación a la modificación excepcional de la ficha docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”.

30/10/24, 19:37

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook



RE: Modificación ficha docente

Desde Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Fecha Mié 30/10/2024 13:17

Para María Mercedes Rico García <vrplanificacion@unex.es>

CC María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>; Ana Belén García Benito <agbenito@unex.es>

Estimada Vicerrectora:

Muchas gracias por el correo y por autorizar la modificación de la ficha docente. Siempre es positivo entregar el Plan de Acciones de Mejora a ANECA con la mayor cantidad posible de acciones de mejora resueltas.

Un cordial saludo,
Francisco Javier Jaraíz



Dr. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Profesor Titular

Decano de la Facultad de Formación del Profesorado

Dpto. Didáctica de las CCSS, Lenguas y Literatura

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Universidad de Extremadura

www.unex.es

De: María Mercedes Rico García <vrplanificacion@unex.es>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 21:03

Para: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Cc: María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>; Ana Belén García Benito <agbenito@unex.es>

Asunto: RE: Modificación ficha docente

Buenas tardes,

Considerando que los dos posibles reparos que planteaba para la modificación de la ficha docente del TFM parecen estar solucionados, no veo inconveniente en que se proceda al cambio, a su aprobación (y publicación posterior) por los canales correspondientes.

Un saludo cordial

Mercedes

30/10/24, 19:37

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook



Mercedes Rico García
Vicerrectora de
Planificación Académica

T: 924 289 317
vrplanificacion@unex.es
Rectorado de Badajoz, Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
www.unex.es

De: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 18:24

Para: María Mercedes Rico García <vrplanificacion@unex.es>

Cc: María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>; Ana Belén García Benito <agbenito@unex.es>

Asunto: RE: Modificación ficha docente

Estimada Mercedes:

Nos hemos reunido con la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster de Portugués (MEPLEH), Ana Belén García, para analizar las dos cuestiones que nos planteabas en tu correo.

En relación con el primer punto, la coordinadora nos comenta que la dinámica de trabajo del MEPLEH es diferente a la de otros títulos. Al ser un máster virtual, la relación con el alumnado es muy directa permitiendo el contacto estrecho y personalizado con él. De este modo, ya tienen conocimiento de los cambios en las líneas, por la publicación de la guía (no de la ficha docente) en la web de la Facultad. Por lo tanto, entiende que no habría ningún problema con esta indicación.

Respecto a la segunda cuestión, y ante la no conformidad apuntada por el panel de expertos de ANECA en su informe vinculado con el título, la Comisión de Calidad de este se reunió con todo el profesorado que imparte docencia para exponer las actuaciones a seguir, entre las que se incluía la modificación de las líneas y el proceso de selección de las mismas.

Así pues, solicitamos autorización para la modificación de la ficha docente del TFM con el objeto de poder incluir una acción de mejora en el plan que podría dar por resuelta la no conformidad menor señalada por el panel.

Quedamos atentos a tu respuesta.

Un cordial saludo,
Francisco Javier Jaraíz



Dr. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Profesor Titular

Decano de la Facultad de Formación del Profesorado

Dpto. Didáctica de las CCSS, Lenguas y Literatura

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Universidad de Extremadura

www.unex.es

De: María Mercedes Rico García <vrplanificacion@unex.es>

Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 21:57

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADc1YzUxMjg5LWJhY2UfNDc2OC04YjgyLTE5ZDg2NjVINzExOQAQAO2rChpFA%2FCj4mIoMCn6f...> 2/6

30/10/24, 19:37

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook

Para: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Cc: María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>

Asunto: RE: Modificación ficha docente

Querido decano, buenas noches:

Disculpa el retraso en la respuesta, he estado fuera de la UEx en reunión del G9.

Este cambio me parece algo más complicado que el anterior por diferentes razones (1) puede que haya algún alumno/a que ya tuviera pensado esa temática para este curso y al verla desaparecer fuera de plazo pudiera proceder con alguna reclamación, no es el primer caso y (2) el posible malestar que podría generar la eliminación de esta línea en el profesorado que la hubiese sugerido. La combinación de ambos factores generaría un problema con toda seguridad.

Si no hubiese problema con ninguna de las dos razones anteriores: (1) que no tengamos alumnado interesado en esta línea - y que, además, el profesorado encargado de impartir en el master así lo comunicara en clase- y (2) que el profesorado adscrito a esa línea estuviera de acuerdo en su eliminación; no veo inconveniente en que modificara la ficha docente, cambio avalado por la comisión de calidad y Junta de Facultad.

En cualquier caso, y si no fuera posible, siempre se puede indicar a Aneca que no se admitirá en el cursos 24-25, y hasta la aprobación del nuevo plan docente, trabajo fin de máster con una temática que no se enmarque en *en la investigación sobre la enseñanza del portugués, su historia, cultura o didáctica*.

Un saludo cordial

Mercedes



Mercedes Rico García
Vicerrectora de
Planificación Académica

T: 924 289 317
vrplanificacion@unex.es
Rectorado de Badajoz: Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
www.unex.es

De: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 12:29

Para: María Mercedes Rico García <vrplanificacion@unex.es>

Cc: María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>

Asunto: Modificación ficha docente

Estimada Vicerrectora, estimada Mercedes:

En relación con el correo que te remití el pasado lunes sobre la posibilidad de modificar la ficha docente de la asignatura "Inglés para la Educación Social" del Grado de Educación Social, por el proceso de renovación de la Acreditación Institucional por parte de ANECA, te vuelvo a contactar por una cuestión similar.

En la primera versión del informe de evaluación de ANECA, en una de las no conformidades menores se nos especificaba lo siguiente: *El Trabajo de Fin de Máster titulado 'Misiones Jesuíticas en el Brasil Colonial' con código 0906185, de 2022, no cumple, en su temática, con los requisitos establecidos*

30/10/24, 19:37

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook

para el Máster en Enseñanza del Portugués. Según lo establecido en la guía del TFM (página 5), el trabajo debe enmarcarse en la investigación sobre la enseñanza del portugués, su historia, cultura o didáctica..

En este sentido, la Comisión de Calidad del Máster de Portugués, propone entre otras acciones de mejora la siguiente: *Eliminación de la línea “Historia de Portugal” del Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster. Con esta acción se pretende incorporar al Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster todas las puntualizaciones realizadas en la Guía de Elaboración del TFM — incluida la eliminación de la línea “Historia de Portugal” en la oferta de líneas— que especifican que los contenidos del Trabajo de Fin de Máster deben enmarcarse en la investigación en el ámbito de la enseñanza de la lengua, de la historia y de la cultura portuguesa y lusófona.*

Así pues, te contacto, como en el caso anterior, para preguntarte si es posible modificar el plan docente de la asignatura de TFM de forma excepcional a mitad de curso para poder responder en el menor tiempo posible a esta no conformidad menor que demanda ANECA. De ser así, podríamos enviar el Plan con esta acción de mejora ya resuelta.

Quedamos a la espera de tu respuesta.

Recibe un cordial saludo y gracias por tu tiempo y ayuda,

Francisco Javier Jaraíz



Dr. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Profesor Titular

Decano de la Facultad de Formación del Profesorado

Dpto. Didáctica de las CCSS, Lenguas y Literatura

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Universidad de Extremadura

www.unex.es

Anexo 8. Propuesta revisada de plan docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”.

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	401853	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Trabajo Fin de Máster		
Denominación (inglés)	Master's Thesis		
Titulaciones	Máster Universitario en Enseñanza del Portugués como Lengua Extranjera para Hispanohablantes		
Centro	Facultad de Formación de Profesorado		
Semestre	2	Carácter	Obligatorio
Módulo	Trabajo Fin de Máster		
Materia	Trabajo Fin de Máster		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Todo el profesorado del máster			
Área de conocimiento	Didáctica de la Lengua y la Literatura Didáctica de las Ciencias Sociales Filologías Gallega y Portuguesa Historia Contemporánea		
Departamento	Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas Historia		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Ana Belén García Benito		
Competencias			
Básicas y generales			
CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa, así como para contenidos históricos, culturales o literarios.			
CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.			
CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia) portuguesas, así como de los países de la Lusofonía.			
CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar			

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Transversales
CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal.
CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos.
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.
Específicas
CE3 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información para el estudio de la lengua, literatura, culturas portuguesa y lusófonas.
CE10 - Capacidad de transmitir oralmente y por escrito, conforme a criterios didácticos los conocimientos avanzados sobre la historia y cultura portuguesas de los siglos XIX y XX.
CE13 - Aplicar la competencia sociocultural e intercultural como parte integrante de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras a la docencia de la lengua portuguesa.
CE15 - Desarrollar técnicas avanzadas en la elaboración de trabajos científicos dentro del ámbito de la lengua y cultura portuguesa y lusófonas.
Contenidos
Breve descripción del contenido
Con el Trabajo fin de Máster el alumnado culmina sus aprendizajes en el Máster. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Esta actividad se pondrá en relación con el dominio de la lengua portuguesa.
Temario de la asignatura
Independientemente de las particularidades de cada tema y cada trabajo, los contenidos del Trabajo de Fin de Máster son los que se enmarcan en la investigación en el ámbito de la enseñanza de la lengua, de la historia y de la cultura portuguesas. Todo ello con una presentación formal según los criterios preestablecidos en la <i>Guía de elaboración del TFM</i> y con citas bibliográficas.
El trabajo de investigación de final de máster tiene que estar inscrito en una de las siguientes líneas:
- Lengua Portuguesa para Hispanohablantes - Didáctica de la Lengua Portuguesa - Didáctica de la Literatura Portuguesa - Didáctica de la Historia de Portugal - Culturas Lusófonas - Didáctica del Patrimonio Cultural
Las tipologías de investigación serán las siguientes:
• Funcionamiento de diferentes aspectos de la lengua portuguesa y de la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesas para hispanohablantes. • Integración de las TIC en la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes (literatura, historia, etc.). • Metodologías docentes y estrategias para la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes (literatura, historia, etc.).

- Recursos y materiales didácticos para la enseñanza de la lengua y de la cultura (literatura, historia, etc.).

El proyecto de investigación que habrá que presentar al tutor en la fase inicial del trabajo **no es el producto final; no equivale al trabajo final de máster**. El proyecto de investigación es una guía para realizar correctamente el trabajo final de máster:

- 1. Planteamiento y formulación del problema de investigación:** explicar con claridad de qué tratará la investigación. Tiene que estar redactado con mucha precisión para que no haya ningún tipo de duda con respecto a los intereses que persigue el trabajo.
- 2. Antecedentes:** describir el estado de la cuestión: qué se ha dicho y qué se ha escrito antes sobre el problema que se pretende abordar. Identificar a otros investigadores o grupos de investigación que se hayan interesado antes en el problema de investigación.
- 3. Importancia y justificación de la investigación:** destacar de qué manera el trabajo es significativo para enriquecer los conocimientos existentes en una determinada área de conocimiento.
- 4. Elementos teóricos y conceptuales que fundamentan la investigación:** indicar sobre qué bases teóricas y conceptuales se construye el problema, es decir, con qué autores, con qué teorías, conceptos o definiciones tratamos de resolver las preguntas de la investigación.
- 5. Objetivos (generales y específicos):** explicitar aquello que se espera conocer con relación al problema de investigación. Expresan los resultados que se desean obtener al final de la investigación.
- 6. Metodología:** visión general de cómo se llevará a cabo el trabajo de investigación. Presentar esquemáticamente los procedimientos generales que se piensan desarrollar para obtener los resultados esperados.
- 7. Plan de Trabajo:** identificar las tareas a realizar con relación a los objetivos y señalar un calendario para su ejecución.
- 8. Referencias bibliográficas:** lista de todas las publicaciones que se han revisado hasta el momento para la elaboración del proyecto.

Un buen proyecto de investigación es un documento conciso en las ideas, riguroso en la expresión y que comporta un gran esfuerzo de síntesis. Tiene una gran ventaja porque una vez elaborado se tiene una parte muy importante del TFM desarrollado.

Estructura formal del TFM

Un trabajo de investigación tiene que contener necesariamente los siguientes apartados y contenidos. Un trabajo que no cumpla los siguientes requisitos formales será evaluado negativamente.

Apartados-Contenidos

- **Introducción:** presentación del trabajo.
- **Objetivos y justificación:** explicación de cuáles son las preguntas que se quieren responder en la investigación y de los motivos que han conducido a la elección del tema. Hay que exponer la relevancia del objeto de estudio.
- **Marco teórico:** el estado de la cuestión es el resultado de la consulta bibliográfica y el estudio de los expertos. En este apartado se espera encontrar un recorrido por enfoques y autores que se hacen preguntas similares a la de la investigación, que tratan temas relacionados y procuran resolver problemas compartidos. Es un espacio en

el que, igualmente, se puede expresar argumentos a favor o en contra, y ser críticos con algunas teorías y autores.

- **Metodología:** exposición de la unidad de análisis escogida y de las técnicas que se piensan utilizar para la recogida, la elaboración y el análisis de los datos y su adecuación al objeto de estudio y problema escogido. Hay que dedicar un espacio para reflexionar sobre las elecciones que se han tomado con relación a las técnicas de recogida y tratamiento de la información, y a la metodología de análisis e interpretación de los datos. Incluirá los diferentes pasos o fases de la investigación.

- **Resultados:** apartados o capítulos en los cuales se presenta el análisis de los datos obtenidos como fruto de la investigación.

- **Conclusiones:** este es un apartado importante del trabajo de investigación, en donde se ha de explicar de una forma clara y sintética las aportaciones más importantes del trabajo. Las conclusiones no siempre tienen que ser cuestiones que la investigación ha solucionado, sino que a veces se trata de plantear nuevas preguntas o líneas de investigación que el proyecto podría desarrollar en el futuro.

- **Bibliografía:** la bibliografía de referencia irá listada alfabéticamente bajo el título de bibliografía. Tiene que contener la bibliografía y otras fuentes documentales que se han utilizado para la investigación. Tanto en la Bibliografía final como en las citas a lo largo del trabajo se seguirán los procedimientos habituales en la redacción de un trabajo científico.

- **Anexos:** gráficos, datos originales, transcripciones y otros documentos que aporten aspectos significativos complementarios al texto del trabajo de investigación.

Finalmente, respecto a la extensión del trabajo, elementos propios del título, portada, resumen, palabras clave, etc., se seguirá lo establecido en la *Guía de Elaboración del TFM*, así como la normativa del centro:

<https://profesorado.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/normativas/>

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Actividades				
Tema	Total	CVS	CVA	TVS	TVA	TA
	150				10	140
Evaluación						
TOTAL ECTS	150				10	140

CVS: Clase virtual síncrona. Actividad docente que se desarrolla a través de una interacción entre profesorado y estudiantes, que requiere la coincidencia de ambos al mismo tiempo (presencia síncrona), utilizando las herramientas tecnológicas de comunicación que permitan dicha interacción como, por ejemplo, chat y videoconferencia, entre otras.

CVA: Clase virtual asíncrona. Actividad docente en la que profesorado y estudiantes interactúan, de manera flexible, en momentos temporales distintos. Para el desarrollo de esta actividad docente se pueden combinar diferentes recursos educativos haciendo uso de las TIC.

TVS: Tutoría virtual síncrona. Explicación personalizada en grupos reducidos sobre los conocimientos y aplicaciones mostradas en las clases teóricas y de problemas, Seguimiento individual o grupal de estudiantes a través de herramientas de comunicación síncrona (chat, videoconferencia...)

TVA: Tutoría virtual asíncrona. Seguimiento individual o grupal de estudiantes a través de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico, foros, etc.).

TA: Trabajo autónomo. Autoaprendizaje, estudio personal, elaboración de informes de

prácticas, trabajos o relaciones de problemas propuestas por el equipo docente y preparación de exámenes.

Metodologías docentes

- Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.
- Estudio de casos.
- Orientación y tutoría individual y grupal.
- Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta materia el alumno podrá:

- Elaborar un documento original de iniciación a la investigación en enseñanza del portugués como lengua extranjera, así como de la cultura portuguesa.
- Saber utilizar de modo eficaz las fuentes de documentación más relevantes en el ámbito de investigación de la enseñanza de lenguas como segundas lenguas.
- Demostrar capacidad para usar adecuadamente metodologías de investigación didáctica, bajo principios de rigor científico y compromiso ético.
- Será capaz de defender, argumentar y exponer los resultados principales del trabajo de investigación desarrollado.

Sistemas de evaluación

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster, entre los que no podrá figurar el tutor/a, para que realicen la evaluación final y determinen la calificación del mismo) de un trabajo original que demuestre la capacitación para impartir docencia en portugués en un conjunto amplio de niveles educativos (primaria, secundaria, etc.).	100.0	100.0

La evaluación del TFM se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- A. Trabajo escrito: 70% (7 puntos)
- Aplicación de los aspectos formales que exige la normativa del TFM: 10% (1 punto)
 - Metodología y fundamentación teórica: 20 % (2 puntos)
 - Desarrollo del tema y aplicación docente: 30% (3 puntos)
 - Uso de la bibliografía y otros recursos científicos: 10% (1 punto)
- B. Defensa oral: 30% (3 puntos)

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (Resolución de 26 de octubre de 2020), en su artículo 10.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bisquerra, R. (Coord.). (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
Callejo, J. (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Ariel.
Cohen, L. y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.

Cohen, L. (2007). *Research methods in education* (6th ed.). New York: Routledge.
Cook, T.D. y Reichardt, C.S. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Morata.
Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Archidona: Ediciones Aljibe.
Sandín, M.P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill.
Stake, R.E. (1997). *Investigación con estudio de caso*. Madrid: Morata.
White, B. (2012). *Mapping your thesis: the comprehensive manual of theory and techniques for masters and doctoral research*. Victoria, Aus: ACER Press.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Anexo 9. Protocolo de publicación de información en la web de la Facultad de Formación del Profesorado.


Francisco Javier Jaraíz Cabanillas
😊
↩ Responder
↩ Responder a todos
➡ Reenviar
📄
...

Para: María José Sosa Díaz; Francisco Miguel Leo Marcos; Laura Costa Hoyas; María Sonia Martínez Caballero; María Ángeles Serrano Alfonso; **y 4 más** Jue 12/09/2024 17:17

CC: Javier Rolo Herrera

Estimadas compañeras y estimados compañeros:

Esta mañana hemos estado reunidos (Rosa y yo) con el informático del Centro, Javier Rolo (en copia), con la idea de resolver diversas cuestiones sobre la nueva web y su gestión, así como otras cuestiones vinculadas con sus competencias.

Hemos acordado dos cuestiones importantes:

1. Javier se encargará de subir a la página web toda la información que se le envíe desde el Equipo Decanal y Secretaría. Para que esta subida a la página web se lo más eficiente posible se ruega que:
 - Los archivos se nombren correctamente.
 - Se determina que se establecen una serie de categorías para su ubicación (Horarios, Espacios, Calidad, Prácticas, Tribunales, Direcciones_TFE, Actas, Secretaria_Ac y Secretaria_Ad) más eficiente.
 - Las categorías deben encabezar el nombre del archivo, el cual no debe contener espacios, tildes u otros caracteres no comunes (ñ, +, *, etc.). Se incluyen tres ejemplos:
 - Sonia: Horarios_grupo_2_segundo_primaria_24_25.
 - M. Ángeles: Calidad_objetivos_calidad_Centro_24_25.
 - Fran: Actas_junta_facultad_18_10_2024.
 - Predominen los archivos en formato pdf.
 - Se genere un pantallazo en el que se marque con que texto de la web debe estar vinculado el archivo.
 - En el caso de que sea un texto nuevo a incorporar, debe adjuntarse el mismo. De igual modo debe señalarse en un pantallazo dónde se incorporaría.
2. Se va a proceder a conectar y dar utilidad a la pantalla que se encuentra en la entrada de la Facultad. En esta pantalla se va a publicar (diaria/semanalmente) toda la información de relevancia para el Centro. Javier se encargará de gestionar el equipo, pero nosotros debemos incorporar la

Anexo 10. Propuesta revisada de plan docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”



PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura				
Código	500451 CC	Créditos ECTS	6	
Denominación (español)	Inglés para la Educación Social			
Denominación (inglés)	English for Social Work Education			
Titulaciones	Grado en Educación social			
Centro	Facultad de Formación del Profesorado			
Semestre	2º	Carácter	Formación básica	
Módulo	Formación básica			
Materia	Idioma moderno			
Profesorado				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Mª Antonia Paín Arias	3.2 H	mapain@unex.es	-	
Área de conocimiento	Filología Inglesa			
Departamento	Filología Inglesa			
Profesora coordinadora	Mª Antonia Paín Arias			
Competencias				
CE19 Comunicación en una lengua extranjera aplicada al ámbito de estudio y contexto profesional.				
C19/E19. Comunicación en una lengua extranjera.				
CT11 -Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales.				
CT12 Autonomía en el aprendizaje.				
CT17 Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.				
Contenidos				
Breve descripción del contenido				
Utilización de la lengua inglesa para fines específicos de la Educación Social en los ámbitos de: la comunicación, estudio e investigación. Búsqueda, lectura y análisis de textos y recursos en inglés, relacionados con disciplinas propias de la formación y campo de especialización del educador social. Adquisición de destrezas lingüísticas. Intercambio de ideas y conocimientos adquiridos, expresados de forma oral y escrita. Comunicación oral en inglés a través de actividades y juegos educativos. Toda la asignatura es impartida en inglés y exige el uso de este idioma por parte del alumnado.				
Temario de la asignatura				

Denominación del tema 1: The Professional Competences of Social Educators Contenidos del tema 1: International Association of Social Educators – AIEJI. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Vocabulary command and accuracy. Grammatical command. Reading skill. Listening skill. Pronunciation and Spoken interaction. Writing skill.				
Denominación del tema 2: Describing location, people and things Contenidos del tema 2: - Appearance and personality. - Behaviour and character. - Habits and lifestyles Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Vocabulary command and accuracy. Grammatical command. Reading skill. Listening skill. Pronunciation and Spoken interaction. Writing skill.				
Denominación del tema 3: Stating preferences and opinions Contenidos del tema 3: - Food and drink. Clothes. - Cooking and eating out. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Vocabulary command and accuracy. Grammatical command. Reading skill. Listening skill. Pronunciation and Spoken interaction. Writing skill.				
Denominación del tema 4: Introduction to the English speaking world Contenidos del tema 4: - Speaking globally. - English language in an international context. - British and American English. - British and American culture, customs and traditions. - Learning English through music. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Vocabulary command and accuracy. Grammatical command. Reading skill. Listening skill. Pronunciation and Spoken interaction. Writing skill.				
Denominación del tema 5: Self-learning. Contenidos del tema 5: Dictionaries, grammars, and on-line resources Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Listening, Reading, Spoken interaction and Writing skill				
Actividades formativas				
Horas de trabajo del	Horas	Actividades prácticas	Actividad de seguimiento	No presencial

alumno/a por tema		Gran grupo						
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	29	8h				1,5	0,5	19
2	29	8h				1,5	0,5	19
3	29	8h				1,5	0,5	19
4	29	8h				1,5	0,5	19
5	30	9h				1,5	0,5	19
Evaluación	4	4						
TOTAL	150	45				7,5	2,5	95

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- El inglés es la lengua vehicular que se utiliza en toda la asignatura (tanto en las actividades de enseñanza-aprendizaje como en las actividades de evaluación).

- Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.

- Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).

- Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.

- Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.

- Realización de exámenes.

- Experiencias y aplicaciones prácticas.

- Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.

- Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.

- Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.

- Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.

- Elaboración de ensayos

Resultados de aprendizaje

Ser capaz de comunicarse empleando inglés estándar (nivel B1), receptiva y productivamente con especial énfasis en el aspecto oral, en situaciones de interacción personal cotidianas y en aquellas relacionadas con el ámbito de la Educación Social.

Sistemas de evaluación

La evaluación de esta asignatura se rige por la Normativa de Evaluación de Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura de 26 de octubre de 2020 (DOE de 3 de noviembre). De acuerdo con dicha normativa, la asignatura presenta dos modalidades de evaluación para todas las convocatorias:

- A) Modalidad de Evaluación Continua
- B) Modalidad de Evaluación final global

La modalidad de evaluación continua estará constituida por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de la asignatura. Esta modalidad podrá incluir además una prueba final:

1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetivas y/o de desarrollo (60 %)
Dichas pruebas podrán consistir, según el criterio del profesor cuyas pautas expondrá previamente, en:
Comprensión oral: los alumnos deberán escuchar grabaciones en inglés y contestar a preguntas sobre el contenido de las mismas.
Expresión oral. Entrevistas.
Comprensión escrita: los alumnos deberán leer textos en inglés y contestar por escrito a preguntas sobre el contenido de los mismos.
Fonética: Ejercicio de identificación de sonidos.
Expresión escrita. Gramática, vocabulario y uso del inglés: Ejercicio sobre los contenidos gramaticales, de vocabulario y uso del inglés trabajados durante el curso.
2. Aprendizaje continuo (40%): Trabajos personales o en grupo portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; etc; participación en blogs, foros, actividades del campus virtual, wikis, entre otros.

Modalidad de evaluación final global:

Los alumnos pueden optar a presentarse a una prueba final alternativa, de carácter global que evalúe todos los contenidos de la asignatura. La elección de la modalidad de evaluación global corresponderá a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos por la normativa vigente. Para la gestión de las solicitudes de esta modalidad se creará un espacio específico en el Aula Virtual de la asignatura.

Los alumnos que opten por esta modalidad de evaluación deberán realizar, en su caso, además de la prueba escrita y/o oral, otras pruebas que suplirán el 40% de los trabajos y actividades correspondientes a la evaluación continua.

Los alumnos que se acojan a la evaluación global, deberán entregar los trabajos establecidos previamente por el profesor de la asignatura el día que se realice la prueba final escrita y/o oral, fijada en el calendario de exámenes oficiales del centro.

Los plazos para elegir la modalidad global serán los siguientes:
Para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo.

En las dos modalidades de evaluación, continua y global, será necesario alcanzar la calificación de aprobado en cada parte para poder hacer la media ponderada con la nota resultante de las ambas.

Sistema de calificaciones:

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 -4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 -6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 -8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Libro de texto: (pendiente de determinar por tratarse de nuevas ediciones)

Lathan- Koenig, Clive Oxeden & Jerry Lambert. (2020). English File B1. Multipack A. O.U.P. ISBN: 9780194035729.

Phillips, T. & A. Phillips (2004). *The Skills in English Course. Level 1. Listening Course Book*. Garnet Education.

Phillips, T. & A. Phillips (2004). *The Skills in English Course. Level 1. Reading Course Book*. Garnet Education.

Hutchinson, Tom. (2011) *English for Life*. Oxford university Press.

Storo, Jan (2013) *Practical Social Pedagogy*. Bistol University Press

Libro de lectura (todavía por determinar)

Lawrence, S. y Lyons, K. (2013). Social work and Social Services in Europe: a changing landscape. Cuadernos de Trabajo Social, 26 (2), 371-383.

Murphy, R. (2012). English Grammar in Use. Edición 4. A self-study reference and practice book for intermediate learners of English. (Cambridge University Press)

Rossell, T. and Fernandez, J., 2001, "Social Work in Spain", in Shardlow, S and Payne M., Contemporary issues in Social Work: Western Europe, Arena, Hants, pp. 117-132.

Sabater, J., (2001), "Social work training: The Spanish experience 1985-1995", in Adams, A.-Erath, P. and Shardlow S.M., Key themes in European Social Work. Theory, practice perspectives, Russell House Publishing, Sherffield, pp. 85-95.

Shardlow, S and Cooper, S., (2001), A bibliography of European studies in Social Work, Russell House Publishing, Sherffield.

Gramáticas:

Eastwood, J. Oxford. Practice Grammar Intermediate. O.U.P. 2020

Parrot, M. Grammar for English Language Teachers. C.U.P. 2005.

Murphy, R. English Grammar in Use 5th edition. C.U.P. 2020.

Swan, M. Practical English Usage 4th edition. O.U.P. 2016.

<http://www.edufind.com/>

www.better-english.com

Diccionarios:

Oxford Advanced Learners Dictionary: <https://www.oed.com/>

Advanced Dictionary Collins

Co-build Dictionary for Advanced Learners of English

Macmillan Online Dictionary: <https://www.macmillandictionary.com/>

Longman Dictionary of Contemporary English

Harraps Advanced Dictionary

Collins Cobuild Dictionary for Advanced Learners of English

Diccionario fonético <http://lingorado.com/ipa/es>

<https://tophoneics.com/es/>

<https://www.onelook.com/>

Diccionarios online:

<http://www.wordreference.com>

<http://www.onelook.com>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Otros recursos web:

AAAE -Association of Arts Administration Educators: www.artsadministration.org-ENCATC -
European Network of Cultural Administration Training Centers: www.encatc.org
INSTITUTO EUROPEO DE ITINERARIOS CULTURALES <http://www.culture-routes.net>
The Development of Social Work Education in Spain
<https://core.ac.uk/download/pdf/19712658.pdf>
International Association of Social Educators
<http://aieji.net/about/>
European Journal of Social Education
http://www.feset.org/feset/wp-content/uploads/2013/04/feset_20_21_2011_01.pdf

<http://www.skillsinenglish.com>
<http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/>
<http://www.isabelperez.com/>
Youglish: <https://youglish.com/>
British Council website: <https://learnenglish.britishcouncil.org/>

Selected newspapers online:

The New York Times: www.nytimes.com
The Times: www.timesonline.co.uk
The Guardian: www.guardian.co.uk
The Daily Telegraph: <https://www.telegraph.co.uk/>

Resources for Learning English

<https://www.ef.com/wwen/english-resources/>
<http://www.better-english.com/>
www.wordreference.com
www.macmillanenglish.com
www.mansioningles.com
<http://www.esl-lab.com/>
<http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/>
<http://learnenglish.britishcouncil.org/>
www.sparklebox.com
www.kiosko.net
<http://www.skillsinenglish.com>
<http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/>
<http://www.isabelperez.com/>
<http://depts.gallaudet.edu/englishworks/links/main/ref.html>

Anexo 11. Comunicación de la Vicerrectora de Planificación Académica con la aprobación a la modificación excepcional de la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”.

 María Mercedes Rico García   Responder  Responder a todos  Reenviar  ...

Para: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas
CC: María Ángeles Serrano Alfonso

Mar 22/10/2024 9:01

Marcado

Estimado Decano, buenos días:

Entendemos la recomendación de ANECA y la necesidad de incluir la especificidad del uso del inglés en el plan docente de la asignatura; autorizamos, por tanto, la actualización y publicación del mismo tras su aprobación por los órganos correspondientes, Comisión de calidad y Junta de Centro.

Un saludo cordial



Mercedes Rico García
Vicerrectora de
Planificación Académica

 T: 924 289 317
 vplanificacion@unex.es
 Rectorado de Badajoz, Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
 www.unex.es

...

Anexo 12. Comunicación de la Comisión de Calidad de la Titulación para tramitar y aprobar la ficha docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”.

Comisión de Calidad del Título de Educación Social: Convocatoria reunión extraordinaria (ASÍNCRONA)

[500451 \(rev. POST-ANECA\).docx](#)

Queridas compañeras y compañeros.

Como sabéis, hace unas semanas tuvimos una auditoría institucional por parte de la ANECA. En la primera versión del informe de evaluación que nos hicieron llegar desde la ANECA, en una de las oportunidades de mejora se indicaba lo siguiente sobre el Grado de Educación Social:

Es recomendable que se especifique claramente el uso del inglés en la materia '5-Idioma Moderno', tal como se indica en la página 121 de la memoria verificada. Actualmente, en la guía de 'Inglés para Educación Social' no se menciona explícitamente este aspecto. Se sugiere actualizar dicha guía para alinearla con los criterios establecidos en la memoria, asegurando así una coherencia entre la documentación oficial y la información proporcionada al alumnado.

En este sentido, hemos revisado el plan docente de la asignatura “Inglés para la Educación Social”, y hemos apreciado que ya se menciona el uso del inglés en diferentes apartados de la ficha (descripción del contenido o resultados de aprendizaje). Sin embargo, para atender a la propuesta de mejora de ANECA, desde Decanato nos sugieren recoger de manera más explícita el uso del inglés en la materia. He hecho una propuesta de modificación del plan docente (que os adjunto, y en el que he señalado en rojo los cambios propuestos). Esta nueva versión ya ha sido aprobada por la coordinadora de la asignatura (Toñi Paín).

Desde Vicerrectorado de Planificación Académica nos han autorizado a modificar este Plan Docente a estas alturas del curso y subir la nueva versión a la web de la Facultad. Para ello, antes debemos aprobarlo en la comisión de calidad y Junta de Facultad.

Por todo ello, os convoco a esta reunión ASÍNCRONA para someter a aprobación este nuevo plan docente. Si alguien no está de acuerdo o tiene alguna otra propuesta de modificación, os pido que me lo informéis **antes del martes 29 a las 12:00**. Si a esa hora no recibo ninguna objeción, la daremos por aprobada y la enviaré a Decanato

Si tenéis cualquier consulta, no dudéis en comentármelo. Gracias de antemano por vuestra colaboración, como siempre. Un fuerte abrazo,

Mariana

Plan Docente Inglés para la Educación Social



500451 ...NECA).docx



Mariana Andrea Solari Maccabelli

Para: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas; María Ángeles Serrano Alfonso



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mar 29/10/2024 12:31



500451 (rev. POST-ANECA).d...
188 KB

Buenos días a los dos.

Os adjunto el nuevo plan docente de la asignatura "Inglés para la Educación Social", que ha sido modificada, como respuesta a una de las Oportunidades de Mejora de los evaluadores de la ANECA.

Este documento ya ha sido validado por la coordinadora de la asignatura y aprobado por la comisión de calidad de Educación Social (29/10/2024), por lo que por nuestra parte podéis seguir con las tramitaciones necesarias previas a su publicación en la web de la Facultad.

Un fuerte abrazo y gracias, como siempre, por vuestra ayuda.

Mariana

Mariana Solari Maccabelli

Profesora Contratada Doctora

Departamento de Psicología y Antropología

Despacho: 1506-1-4

Facultad de Formación del Profesorado - Universidad de Extremadura

Av. de la Universidad, s/n, cp: 10071 - Cáceres

Teléfono: 927 257 659

<https://learnerproject.org/es/equipo/>

<https://opendata.unex.es/investiga/investigadores/f571329f1b92615fa40afdf4d291ba35>

Anexo 13. Invitación a la Jornada de Bienvenida al profesorado novel.

Jornada de bienvenida al profesorado novel

 pdi_fopr-request@listas.unex.es en nombre de Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>
Para: pdi_fopr <pdi_fopr@listas.unex.es> 😊 ↩️ ↶️ ↷️ 📧 📅 ...
Jue 19/09/2024 11:39

Estimadas compañeras y estimados compañeros:

Aunque este correo va dirigido principalmente al profesorado que acaba de incorporarse a la Facultad, se ha puesto en copia al resto de compañeras y compañeros por si quisieran también acompañarnos a las jornadas. De este modo, no solo creamos comunidad y les hacemos partícipes del centro a los que han llegado recientemente, sino que también pueden aprovechar para solventar todas las dudas que tengan y rememorar los procesos y procedimientos esenciales para el correcto funcionamiento de nuestro Centro: académica y administrativamente.

La reunión está convocada para el **lunes 30 de septiembre a las 12.30 horas en la Sala Joaquín Sama.**

Recibid un cordial saludo y bienvenidos a la Facultad,
Francisco Javier Jaraíz



Dr. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas
Profesor Titular
Decano de la Facultad de Formación del Profesorado

Dpto. Didáctica de las CCSS, Lenguas y Literatura
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Anexo 14. Invitación e instrucciones para las Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado.

24/10/24, 19:06

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook



RV: Jornadas de Bienvenida al Alumnado

Desde Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Fecha Jue 24/10/2024 17:36

Para María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>



Dr. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Profesor Titular

Decano de la Facultad de Formación del Profesorado

Dpto. Didáctica de las CCSS, Lenguas y Literatura

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Universidad de Extremadura

www.unex.es

De: María José Sosa Díaz <subdircentfopr_estu@unex.es>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 13:04

Para: Jorge Cáceres Muñoz <subdircentfopr_rrii@unex.es>; Irina Rasskin Gutman <irasskin@unex.es>; María Inmaculada Pedrera Rodríguez <inmapedrera@unex.es>; Beatriz Muñoz González <bmunoz@unex.es>; María Isabel Polo del Río <mabelpdrio@unex.es>; Silvia Pizarro Elizo <silviap@unex.es>; Teresa Alzás García <teresaag@unex.es>; Pablo de la Coba González <pcoba@unex.es>; Juan García García <jggsoc@unex.es>; Pilar Bonilla Manzano <pilarbm@unex.es>; María Emilia González Cuenda <mariaemigc@unex.es>; Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Asunto: RE: Jornadas de Bienvenida al Alumnado

Hay un error en las horas, os lo pongo en negro lo que ha cambiado.

- Primaria (Grupo 1) (15 grupos)- 9:00-11:00 desarrollo. 11:00-11:15 Bienvenida Salón de actos
- Primaria (Grupo 2) (15 grupos)- 9:15-11:15 desarrollo. 11:15-11:30 Bienvenida Salón de actos
- **Infantil (mañana) (15 grupos)- 11:30-13:30 desarrollo. 13:30-13:45 Bienvenida Salón de actos**
- **Social (15 grupos) - 11:45-13:45 desarrollo. 13:45-14:00 Bienvenida Salón de actos**
- Infantil (tarde) (20 grupos)- 16:30-18:30 desarrollo. 18:30-18:45 Bienvenida Salón de actos
- Primaria bilingüe (15 grupos)- 16:45-18:45 desarrollo. 18:45-19:00 Bienvenida Salón de actos

De: María José Sosa Díaz

Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 12:24

Para: Jorge Cáceres Muñoz <subdircentfopr_rrii@unex.es>; Irina Rasskin Gutman <irasskin@unex.es>; María Inmaculada Pedrera Rodríguez <inmapedrera@unex.es>; Beatriz Muñoz González <bmunoz@unex.es>; María Isabel Polo del Río <mabelpdrio@unex.es>; Silvia Pizarro Elizo <silviap@unex.es>; Teresa Alzás García <teresaag@unex.es>; Pablo de la Coba González <pcoba@unex.es>; Juan García García <jggsoc@unex.es>; Pilar Bonilla Manzano <pilarbm@unex.es>; María Emilia González Cuenda <mariaemigc@unex.es>

Asunto: Jornadas de Bienvenida al Alumnado

24/10/24, 19:06

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook

Estimado profesorado

Os escribo con motivo de las Jornadas de Bienvenida del Alumnado. Estas jornadas se celebrarán a lo largo del día 1 de octubre, y consistirán en un Escape Room, con diferentes misiones que deberán completar para conocer la facultad, su funcionamiento y otras cuestiones importantes para una adecuada adaptación a la vida universitaria. Las jornadas están previstas que duren alrededor de dos horas más o menos. Se realizarán de manera escalonada en los grupos de las distintas titulaciones. Por lo que dependerá del grupo y la titulación a la hora que desarrollen las jornadas.

La estructura sería más o menos la siguiente:

- Primaria (Grupo 1) (15 grupos)- 9:00-11:00 desarrollo. 11:00-11:15 Bienvenida Salón de actos, FundTeoHistEP, Jorge Cáceres. Aula 206. Comienza la clase de PsicDesEdadEP a las 11:30 con Irina Rasskin Gutmán.
- Primaria (Grupo 2) (15 grupos)- 9:15-11:15 desarrollo. 11:15-11:30 Bienvenida Salón de actos, AccionTutEP, María Inmaculada Pedrera. Aula 105. Comienza la clase de SociolEducEP a las 11:30 con Beatriz Muñoz González
- Infantil (mañana) (15 grupos)- 10:45-12:45 desarrollo. 12:45-13:00 Bienvenida Salón de actos, PsicDesarrEI, María Isabel Polo del Río. Aula 202.
- Social (15 grupos) - 11:00-13:00 desarrollo. 13:00-13:15 Bienvenida Salón de actos, PersHistPolitES, Silvia Pizarro Elizo. Aula 306. Los seminarios de SociolGralES con Teresa Alzas se verán afectados y se cancelarán.
- Infantil (tarde) (20 grupos)- 16:30-18:30 desarrollo. 18:30-18:45 Bienvenida Salón de actos, PsicEducacionEI. Pablo de la Coba Aula 305. Comienza la clase de SociolEducEI, Juan García García.
- Primaria bilingüe (15 grupos)- 16:45-18:45 desarrollo. 18:45-19:00 Bienvenida Salón de actos, SociologyEdPB, Pilar Bonilla. Aula 102. Comienza la clase de OrgCentEscolar con Emilia González Cuenda a las 19:00.

Las Jornadas tiene carácter sorpresa. Iremos a vuestra clase de vuestra asignatura para lanzar la actividad. El alumnado no debe de saber que vamos a ir durante en esa día y hora. Por lo que os pedimos la colaboración, no sólo para ocuparos la clase y pedirnos disculpa por no poder dar ese día los contenidos provistos, sino también para que seáis cómplices de nosotros y que desarrolléis las clases con normalidad hasta que lleguemos nosotros. Serán 30 o 45 minutos.

En Educación Primaria, al ser grupos en los que comenzaremos temprano, las asignaturas de la segunda franja se verán influidas teniendo que empezar más tarde. Arriba se pone el horario. Se informará al alumnado al comienzo de la jornada que deben estar en clase a esa hora. Pedimos disculpas si en ese día llegan algo revueltos o dispersos. Jejeje.

Espero que sean unas Jornadas divertidas y que le sean de utilidad.

Muchas gracias por vuestra colaboración. Si tenéis alguna duda al respecto, no dudéis en contactar conmigo.
Un fuerte abrazo

Anexo 15. Cartel informativo de los órganos y comisiones de la Facultad dirigido al alumnado.

Elecciones Estudiantiles

Ayudanos a mejorar la universidad y descubre tu papel como estudiante en la toma de decisiones.

Proceso de elecciones para estudiantes en la Universidad de Extremadura.





Claustro Universitario

Órgano que, entre otras funciones, tiene la de elaborar o modificar los Estatutos de la Universidad y velar por su cumplimiento.



Junta de Facultad FPP

Órgano que gestiona la facultad, incluyendo la elección del decano/a y propone los planes de estudios al Consejo de Gobierno para su aprobación.



Consejos de Departamento

Órgano que gobierna el departamento y organiza las actividades docentes.

Más representativos en FPP:

- Ciencias de la Educación.
- Psicología y Antropología.
- Didáctica Especial: Música, Plástica y Corporal.
- Didáctica Ciencias Sociales, Lengua y Literatura.
- Didáctica Ciencias Experimentales y Matemáticas.



CONSEJO DE ESTUDIANTES DE FACULTAD

Órgano que representa a los estudiantes en la Facultad de Formación de Profesorado.

➡ Ofrece 1 crédito de libre elección por año académico.

CONTÁCTANOS: msanchezeu@alumnos.unex.es




DELEGADO/A DE AULA

Representante de un grupo de estudiantes. Sirve de enlace entre el alumnado y el profesorado, y/o transmitir sugerencias, quejas, o inquietudes o mediar conflictos.





Tu Voz Importa

Participa en las elecciones estudiantiles y haz que tu voz se escuche en la toma de decisiones.

- **Del 10 y 11 de OCTUBRE 2024:** Presentación de **CANDIDATURAS** a través de los Registros de la UEx.
- **Del 22 al 28 de OCTUBRE 2024:** **CAMPAÑA ELECTORAL.**
- **30 de OCTUBRE:** **VOTACIÓN.**

Anexo 16. Mensaje de correo electrónico enviado por la Vicerrectora de Planificación Académica sobre la detección de necesidades docentes para el Plan de Formación de 2025.

Detección de necesidades formativas (SOFD)

M

pdi-request@listas.unex.es en nombre de María Mercedes Rico García <vrplanificacion@unex.es>

Para: pdi <pdi@listas.unex.es>

CC: ☺ Jesús Sánchez Martín; ☺ Indhira Cecile Garcés Botacio



Vie 18/10/2024 9:37

Estimados compañeros, estimadas compañeras:

Se ha abierto la consulta para la detección de necesidades formativas que cada año llevamos a cabo desde el SOFD. Como sabéis, la intención de este proceso es identificar las líneas prioritarias para la configuración del futuro Plan de Formación. Es de interés contar con vuestra participación para poder llevar a cabo acciones que se alineen con las necesidades detectadas por la comunidad universitaria en la formación docente.

Esperamos vuestras aportaciones en:

<https://sofd.unex.es/2024/10/17/convocatoria-para-la-deteccion-de-necesidades-formativas-para-el-plan-2025-sofd/>

La consulta permanecerá abierta hasta el día 4 de noviembre a las 14:00.

Recibid un saludo cordial,

Mercedes Rico

Anexo 17. Mensaje de correo electrónico enviado por el Decano de la Facultad de Formación del Profesorado para incentivar la participación en la consulta sobre necesidades docentes planteada por la Vicerrectora de Planificación Académica.

Detección de necesidades formativa (SOFD)



pdi_fopr-request@listas.unex.es en nombre de Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Para: pdi fopr <pdi_fopr@listas.unex.es>

CC: ☉ María Ángeles Serrano Alfonso



Vie 18/10/2024 12:18

Estimadas compañeras y estimados compañeros:

Considerando el correo enviado por la Vicerrectora de Planificación Académica, Mercedes Rico, en relación con la detección de necesidades formativas, rogamos la cumplimentación del formulario adjunto:

<https://sofd.unex.es/2024/10/17/convocatoria-para-la-deteccion-de-necesidades-formativas-para-el-plan-2025-sofd/>

La consulta permanecerá abierta hasta el día 4 de noviembre a las 14:00.

El interés de la cumplimentación radica en los comentarios vertidos por los evaluadores del panel de ANECA que nos visitaron el mes pasado durante el proceso de acreditación institucional. Es más, en una de las oportunidades de mejora nos indicaron los siguiente:

OM6. Fomentar una mayor participación del profesorado en las iniciativas del Servicio de Orientación y Formación Docente, especialmente en la detección de necesidades formativas, con el fin de identificar áreas de mejora y adaptar las actividades formativas a las demandas reales del personal académico.

Recibid un saludo cordial y gracias por vuestra colaboración,
Francisco Javier Jaraíz

Anexo 18. E-mail a los departamentos con petición de miembros para las Comisiones.

24/10/24, 19:38

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook



Renovación de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones

Desde Francisco Javier Jaraíz Cabanillas <dircentfopr@unex.es>

Fecha Mié 16/10/2024 19:09

Para María Ángeles Serrano Alfonso <sigc_fopr@unex.es>

Estimadas directoras y estimados directores de departamento:

En la Facultad de Formación del Profesorado nos encontramos, en estos momentos, en pleno proceso de renovación de las comisiones de calidad de las titulaciones del centro. Por este motivo, y atendiendo a lo indicado en el Artículo 5 de la *Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación* de la Universidad de Extremadura, nos ponemos en contacto con ustedes ya que, en las comisiones de calidad de títulos de grado y máster, si bien la coordinación es elegida a propuesta del decanato, el resto del profesorado será seleccionado a propuesta de los departamentos con áreas de conocimiento implicadas en la titulación.

Recordamos que la normativa mencionada, en su Artículo 4, que alude a la composición de las comisiones de calidad de las titulaciones, señala que la comisión de calidad de los títulos de grado estará estructurada, con un responsable de la coordinación y un máximo de cuatro representantes del profesorado de áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente "Bueno" en DOCENTIA UEx. Por otro lado, la comisión de calidad de los títulos de máster, estará conformada también por un responsable de la coordinación y un máximo de dos representantes del profesorado que impartan, como mínimo, tres créditos en el máster y con nivel preferentemente "Bueno" en DOCENTIA UEx.

Así pues, ante lo mencionado, se insta a que cada Departamento informe al profesorado de la convocatoria abierta y reclamen postulantes para las comisiones de calidad de los diferentes títulos que se ofertan en la Facultad y en los que participan sus áreas de conocimiento:

Grado:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Primaria Bilingüe.
- Educación Social.

Máster:

- Máster Universitario de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes.
- Máster Universitario en Antropología Social.
- Máster Universitario en Educación Digital.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.

El listado de candidatos será enviado tras su aprobación en Consejo de Departamento al Decano (dircentfopr@unex.es) y a la Responsable de Calidad de la Facultad (sigc_fopr@unex.es). Necesitaríamos recibir estos listados con anterioridad al 31 de octubre de 2024, pues su aprobación debe llevarse a cabo en la Junta de Facultad a celebrar en noviembre.

24/10/24, 19:38

Correo: María Ángeles Serrano Alfonso - Outlook

Un cordial saludo,
Francisco Javier Jaraíz



Dr. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Profesor Titular

Decano de la Facultad de Formación del Profesorado

Dpto. Didáctica de las CCSS, Lenguas y Literatura

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Universidad de Extremadura

www.unex.es